



SESIÓN PLENARIA

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [9L/1000-0014]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día.

Debate..., perdón, Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): El Gobierno tiene la posibilidad de presentar el Proyecto de Ley.

¿Sr. Consejero, sí?

Tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Buenas tardes Señorías.

Paso a defender el, la Ley de Medidas, conocida como Ley de Acompañamiento y me voy a referir especialmente a la parte de la ley que contiene la reforma fiscal que el Gobierno plantea en el presupuesto para el año 2018. Y que como en hemos aprobado, pues en parte va a financiar el presupuesto que se acaba de aprobar.

El Proyecto de Ley de Medidas Administrativas incluye una reforma, que tiene como especial objetivo impulsar el crecimiento económico inclusivo de nuestra región. Esto es, que la mejora económica que se genera con el crecimiento económico llegue al conjunto de la ciudadanía de Cantabria.

Es una reforma selectiva, que solo va a afectar a los que más ganan o a los que más tienen. Y tal y como explica la exposición de motivos de la Ley, la Comunidad Autónoma de Cantabria, Señorías, ha sufrido en estos años pasados con mayor intensidad que otras Comunidades de nuestro entorno la crisis económica, como consecuencia entre otras de la crisis, pero también de medidas erróneas aplicadas por el anterior Gobierno del Partido Popular, que contribuyeron a profundizar aún más la crisis, de tal manera que en el periodo 2011-2015 el producto interior bruto de Cantabria se desplomó un 2,9 por ciento en media, mientras que en el conjunto de España creció el 0,49.

Dijimos al llegar al Gobierno, Señorías, que sabíamos que no nos esperaba una tarea fácil, sino por el contrario una ardua tarea para enderezar la situación de una región que el Partido Popular arruinó y dejó postrada y a los datos me remito.

Cantabria está haciendo un gran esfuerzo para cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria, porque no partíamos de datos fáciles. El déficit del año 2015 finalizó con 195 millones, que es el 1,6 por ciento de nuestro PIB. Y los datos que daba esta mañana, Señorías, es que el último dato conocido del mes de septiembre, Cantabria tiene un déficit en los primeros nueve meses del año del 0,02 por ciento.

Por tanto, ese gran esfuerzo, Señorías, tiene ir acompañado de la corresponsabilidad fiscal por parte del Gobierno de Cantabria que es algo que también se nos exige por parte de los informes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Y por tanto, Señorías, ese esfuerzo que trasladamos lo hacemos modificando algunos de los impuestos cedidos tanto al alza como a la baja porque como les he dicho, de lo que se trata es de redistribuir la carga fiscal entre aquellos que más tienen y en el caso del impuesto de sucesiones, aquellos que más heredan.

En el caso del Impuesto sobre la Renta, Señorías, el Impuesto sobre la Renta, Cantabria mantiene, lo dije en mi intervención con motivo del debate a la totalidad, una de las menores presiones fiscales a los tramos de renta más bajos. Y sin embargo, a partir que los tramos de renta aumentan, Cantabria los incrementa.

Por tanto, en una política redistributiva en el que pagan más los que más tienen. Pero en este caso en el Impuesto sobre la Renta, Señorías, lo que hemos querido es modificar el apartado cinco del artículo 2 para incluir la extensión de las deducciones del IRPF por acogimiento familiar y asimilarlo a si lo menores no fueran acogidos, sino menores con relación parental con quienes conviven con ellos.



Una deducción que será en el caso de este tipo de acogimientos, de 240 euros con carácter general, que se multiplicará por el número máximo de menores que se hayan acogido, con un límite de 1.200 euros, de tal manera que se equiparará la protección fiscal en los mismos términos que la prevista cuando existen hijos mayores de edad que conviven en el entorno familiar.

En el caso, Señorías, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se limitan algunas deducciones, ustedes lo saben, en este caso, se aumentan también algunas de ellas para el Grupo 3, se incrementa la deducción en el Grupo 3, que es entre hermanos de 8.000 a 25.000 euros. Y en el caso del Impuesto de Donaciones, se reduce notablemente la escala de gravamen especial para las donaciones entre padres e hijos y cónyuges, en cuatro tramos, de tal manera que se pagará un 1 por ciento hasta 50.000 euros, un 10 por ciento de 50.000 a 100.000 y un 20 por ciento de 100.000 a 400.000 y el 30 por ciento de 400.000 en adelante. Esto supone Señorías, una rebaja respecto a lo que actualmente estaba en vigor porque lo que pretendemos es un reparto más equitativo en los tramos de las donaciones.

En el caso del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Perdón, en el caso del Impuesto de Sucesiones, antes de pasar al del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales, los contratos de seguros, Señorías, se limitan a una reducción del 100 por 100 hasta los 50.000 primeros euros. En el caso además de que la vivienda habitual también, existe una limitación hasta 125.000 euros y por tanto esto solamente afectaría al 1,3 por ciento de las declaraciones de este tipo de impuestos.

En el caso del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales, Señorías, el impuesto se sitúa, se pasa del 8 al 10 por ciento, pero establecemos una limitación de tal manera que el tipo de gravamen se aplicará del 8 por ciento en unidades que tengan ingresos o en ciudadanos que tengan ingresos inferiores a 30.000 euros, de tal manera que se evitará que esta subida afecte a aquellos que tengan una renta de menos de 30.000 habitantes, perdón a menos de 30.000 euros, que es algo que consideramos que es el tipo medio del salario en nuestra Comunidad Autónoma.

En el caso del Impuesto de Patrimonio, se hace una corrección en la tabla de tal manera que se aumenta mínimamente lo que cobran los contribuyentes si tenemos en cuenta que solamente 3.200 contribuyentes pagan patrimonio en nuestra comunidad con una media de 2.000.000 de euros al año y está aproximadamente esa cuota en unos 5.000 euros al año.

En el impuesto especial sobre determinados medios de transporte, que se produce una rebaja, lo hacemos porque lo que hemos considerado es que teníamos que tener unos tipos impositivos en la matriculación de nuestros vehículos similar a las Comunidades de nuestro entorno, para evitar como les dije en mi intervención con motivo del debate de la totalidad, el efecto frontera que tenemos al ser una Comunidad pequeña con las regiones limítrofes. Por tanto, se equiparan esos tipos a los de nuestras Comunidades limítrofes.

En el caso de las tasas y de los precios públicos, se congelan puesto que se incrementan en un 1,5 por ciento, que es por debajo ese tipo de la inflación esperada. Y por tanto, consideramos que es una subida mínima. Además, en este caso, hay una importante medida fiscal, en el caso de los precios públicos desde el punto de vista social, que es la rebaja del 3,5 por ciento de las tasas de matrícula universitaria de grado y un 10 por ciento en las demás.

En conclusión, Señorías, se trata de redistribuir la carga financiera tributaria de nuestra Comunidad, favoreciendo a las clases medias y trabajadoras y no siendo de una forma indiscriminada como se hizo en etapas anteriores.

Estos impuestos afectan realmente a quienes más tienen, a quienes más heredan y en definitiva, a quienes tienen un mayor patrimonio.

Permítanme, Señorías, que esta oportunidad que tengo, utilice parte de mi tiempo para hacer algunas consideraciones, a algunas cuestiones que creo que son de interés para todos ustedes.

Se dice siempre respecto a esta actuación del Gobierno y su política, de que Cantabria crece por debajo de la media. Es evidente que eso es una realidad al día de hoy todavía, pero tenemos que partir de un dato que les acabo de dar.

En el periodo entre 2011 y 2015, Cantabria no es que creció, es que Cantabria se hundió. La media de crecimiento en ese periodo fue de -2,9 por ciento, mientras que la media, o el conjunto de España ya había salido de la crisis en que se encontraba en esos años y había incrementado el PIB, el 0,48.

Y desde luego, Señorías, en el caso por ejemplo de algunas de las cuestiones que se han dicho aquí, de recortes, etc. Miren ustedes, los recortes que el Gobierno ha hecho, el único recorte que ha hecho fue con motivo de que el Gobierno de España no cumplió con su compromiso de aportarnos los 22 millones de euros de Valdecilla.



Y en lo que algunos de los Diputados del Partido Popular se siguen refiriendo, Señorías, es a los sobrantes de las adjudicaciones, de las obras y de las subvenciones que concede el Gobierno. Por tanto, no ha habido ningún recorte en esa actividad del Gobierno, por parte... Ningún recorte no le ha afectado a esa actividad del Gobierno, es algo que el Partido Popular reitera de una manera importante.

Y respecto a la carta que esta mañana hacía alguna referencia la Sra. Mazas, que debe tener una correspondencia muy directa con el Sr. Montoro, debe llegarla a ella primero la correspondencia que a mí. Lo que no le ha debido llegar es esa segunda carta, y es la respuesta del Interventor General de la Comunidad, en la que afirma, prácticamente de una manera yo creo que lo hace de una manera importante y muy clara, de que podemos cumplir este año la regla de gasto. Es decir, nos han pedido unas aclaraciones y se las hemos enviado. El Sr. Interventor General así lo ha hecho. Y todos los informes que usted, esos sí que tiene acceso a ellos, que se han efectuado hasta ahora, todos dicen que vamos a poder cumplir esa regla de gasto. Por tanto, diga la carta y diga también la respuesta.

Respecto a la transparencia que también se ha hablado, yo vengo aquí trimestralmente a exponerles a ustedes cómo va el presupuesto y su ejecución les enviamos aquí todo tipo de datos.

Y respecto a algunas cuestiones como lo de la Fundación Comillas, etc. La Fundación Comillas, les quiero decir una cosa, da lo mismo que la Fundación Comillas se cierre, porque el Gobierno de Cantabria el que sea tendrá que asumir el pago de los préstamos que en su día conforman la adquisición de esos edificios, y que se están pagando en un plurianual, a lo largo de los próximos... bastantes años.

Es decir, da lo mismo que la Fundación no tenga actividad, porque aunque no tuviera actividad, los edificios son patrimonio del Gobierno y por tanto también al estar declarados como bien de interés cultural, es obligación del Gobierno de turno el mantener esos edificios en las adecuadas condiciones. Por tanto, eso es algo que siempre entra aquí a debate.

Y respecto a algunas otras cuestiones, que eso sí me parece muy interesante. Se habla aquí de los ingresos que no son reales y tal

Mire, éste es el informe de la Intervención General hasta octubre. ¿Saben ustedes cuál es en términos de caja, la recaudación este año, a octubre? Pues de 134,5 millones más que la del año pasado. ¿Dónde está la falsedad de los ingresos? No lo sé de dónde ustedes sacan esas noticias. Es decir, miren los informes.

La Sra. Mazas además, estos informes se les puede decir donde los obtiene si ustedes no los reciben, es decir, que diga también esto o que se digan también esto, informe de la Intervención General, ingresos en términos de caja. La recaudación es superior en un 6,8 por ciento, 134,5 millones más con respecto al mismo mes del año 2016. Esto es lo que dice el Sr. Interventor General al que además ustedes siempre le tienen en consideración y tiene credibilidad para ustedes, por tanto, pues esto es lo que les puedo trasladar. Y que el ahorro bruto del presupuesto a esa fecha es de 102 millones de euros.

Y por eso quiero referirme a la quiebra social y política y financiera a la que siempre se refiere el Grupo Podemos. Pues miren ustedes, que diríamos de algunos otros ayuntamientos donde ustedes gobiernan, o Comunidades Autónomas donde colaboran en el Gobierno. Y recortes, para recortes los que ha hecho la Sra. Carmena en el Ayuntamiento de Madrid, más de 500 millones de recortes por incumplir la regla de gasto. Por tanto...

Datos de pobreza. Los datos de pobreza, los he dicho esta mañana, Cantabria es la quinta Comunidad que tiene menor tasa de población en pobreza de España. Y está, miren ustedes, siete puntos por debajo de la media de España. Somos de las Comunidades que tenemos problemas, evidentemente. Esos ciudadanos que tienen o están en esa situación es problemática, pero no exageren ustedes de que estamos aquí, que parece que ustedes lo único que se dedican es a hacer publicidad de las malas noticias o de lo que ustedes quieren como o consideran como una exageración.

Algunas cuestiones más sobre empleo, que también decían empleo. Miren ustedes, tenemos una tasa de empleo y en este caso de paro o de creación de empleo como ustedes quieran, lo que se ha rebajado el paro en España en el último año es más que la media de España. Y tomen ustedes, paro registrado, hombre, que tengamos una tasa del 12 por ciento de paro en EPA, cuando la media de España es muchísimo más alta pues yo creo que la hemos rebajado en bastantes. Y espero que podamos darles muy buenas noticias con los datos de este próximo mes cuando cerremos el año.

Y en media les voy a decir algunos datos. FUNCAS dice que vamos a poder crear el año que viene 7.300 ocupados más, que los parados van a bajar en 7.200, que seremos la cuarta Comunidad que tenga menor tasa de paro que llegaremos al 10 por ciento. Es decir, esto son avances de algunas de las situaciones.

Y respecto al tema por ejemplo de algo que se ha dicho aquí también del déficit, tal. Miren ustedes es que partimos, como les digo, no hemos llegado al Gobierno y nos hemos encontrado con una situación de todo a cero, que el déficit era cero, que la deuda no existía, hemos afrontado esas dificultades. Miren ustedes, en el periodo del Partido Popular entre



2012 y 2015 se han acumulado 735 millones de déficit, 735 millones de déficit, en esos cuatro años, en el año 12, 13, 14 y 15.

Y de ahí, no es que llegue un Gobierno y de repente eso desaparece. La tendencia de paro de esa dinámica de déficit no es tan fácil de poderla parar. Y eso es en lo que está el Gobierno, intentando, Señorías, hacer todo lo posible para que eso sea así.

Y algunos también planteaban algunas cuestiones, el Sr. Van den Eynde que ha hecho aquí una especie de, digamos, de club de la comedia, bueno no está aquí para que se lo pueda decir ¿no? Y hablaba de porqué nosotros, el presupuesto del año pasado lo hemos retrasado, lo hemos puesto este año, no lo hemos retrasado.

Mire usted, es que el año pasado no había ningún dato para elaborar el presupuesto y este año tenemos la ciencia cierta de certificado del Ministerio de que los ingresos más importantes del presupuesto que son las entregas a cuenta del año que viene en relación al sistema de financiación, es un dato cierto que nos han dado. Y el año pasado lo tuvimos que hacer como una previsión y ustedes nos pusieron aquí verdes, diciendo que habíamos hecho trampas, que habíamos incrementado los ingresos de una manera sin ningún soporte. Este año no ocurre eso. Este año hemos tenido desde el mes de julio, nos dieron los datos, y por tanto lo hemos podido hacer.

Y voy acabando, Señorías, cuando yo me refería, el Sr. Albalá ha hecho esa referencia, cuando yo me refiero Sr. Albalá a lo que usted dice que hay, usted no entiende de tal. No, no, sí que entiendo. Es que lo que no es posible es que ustedes hagan enmiendas a la Ley de Medidas rebajando 80 millones los ingresos de la Comunidad y por otro lado mantengan el presupuesto en los mismos términos en los que se acaba de aprobar. Porque si ustedes hacen eso tendrán que decirnos de donde se detraen esos 80 millones, cosa que ustedes no han hecho. Eso es lo que le he dicho. Es incongruente que se plantee un presupuesto que ustedes enmiendan, pero no enmiendan a la baja, porque tendrían ustedes que haber dicho que dejaban 80 millones de ese presupuesto que no van a ejecutar.

¿De dónde no van a ejecutar? Porque si ustedes lo que nos van a plantear ahora es que reduzcamos los ingresos 80 millones, eso de verdad que no cuadra. Eso es a lo que me refería.

Y voy terminando, Sra. Presidenta, para decirles que creemos desde el Gobierno, Señorías, que el Presupuesto que hemos presentado; y lo han dicho aquí los Portavoces, que yo agradezco, que apoyan al Gobierno y a todos aquellos que han expresado esa voluntad de que Cantabria necesita tener un presupuesto. Yo creo que es por responsabilidad y no pueden ustedes pedirnos a nosotros la responsabilidad de que les ayudemos en el Congreso de los Diputados ¿Y qué han hecho ustedes aquí? Ni sentarse siquiera a hablar, ni sentarse a hablar.

Y eso de excusas, de si vino fulano, mengano, son excusas para no sentarse a hablar. Eso no es Sr. Van den Eynde ninguna excusa.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Si hay voluntad se puede hacer y desde luego nosotros hemos estado intentándolo, y los Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno lo han intentado.

Y por tanto, Señorías, pues eso es lo que hemos hecho, traer aquí el mejor presupuesto posible, en el escenario que tenemos; con unos ingresos que nos permitan llevar a cabo políticas que como he dicho esta mañana plantean un presupuesto muy inversor y el presupuesto más social de la historia de Cantabria. Y desde luego, yo creo que eso nos merecemos como Gobierno; porque es en beneficio de todos, no lo miren ustedes solamente como que somos el Gobierno, sino quienes tenemos la responsabilidad de poner esto en marcha...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ...y de ejecutarlo, que el día 1 de enero, Cantabria tenga presupuesto y Cantabria pueda seguir en la senda de la recuperación económica y de su consolidación.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Señorías, pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, tiene la palabra por parte del Grupo Mixto, D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.



Cuando me planteé qué hacer con estos presupuestos; si apoyar la postura del Partido Popular, de Podemos, de Ciudadanos, de devolverlos; o de los partidos que apoyaban al Gobierno y facilitar su tramitación; lo único que me hizo dudar un momento fue la subida de impuestos que traía el proyecto. Subida de impuestos que, como ya he dicho esta mañana, a pesar de las declaraciones del Sr. Consejero, a mí me parece que sí que afectaban en varios aspectos a la clase media.

Una vez llegados a la conclusión, como acaba de decir el Consejero, de que para Cantabria es más perjudicial prorrogar unos presupuestos pensados para otro ejercicio con otras circunstancias y otras obligaciones presupuestarias adquiridas que éstos, que unos nuevos aunque no fueran los ideales; prórroga, ya lo hemos hablado esta mañana, que impediría acometer actuaciones desde la administración. Bueno, en este aspecto, lo primero que me planteé a modificar era sin duda la fase impositiva, a fin de evitar que la carga de la subida de los impuestos prestada por la Consejería de Economía volviera a recaer sobre las clases medias.

Con esta intención presenté las enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales y creo que he conseguido el objetivo.

Les diré que en un primer momento me planteé también revertir los cuatro puntos que sube el impuesto que grava mayoritariamente a las transiciones de... las transmisiones de vehículos usados. Cuando lo puse sobre la mesa, se me planteó desde la Consejería que esa subida estaba relacionada con la bajada de un punto en el impuesto de matriculación que pagan los vehículos nuevos. Y en caso de revertir una, habría que revertir la otra parte también.

Lo cierto es que debido a la diferencia de valor de compra entre unos y otros, son muy similares las cantidades de las que hablamos, tanto en un impuesto como en el otro.

En estas condiciones, lo que me llevó a no tocar esta parte de la reforma fiscal, es el hecho de que Cantabria tenía el impuesto de matriculación, un 1 por ciento largo más alto que las Comunidades vecinas. No que todas, más alto concretamente que Castilla León y que el País Vasco, con lo que se estaba dando el caso de que un porcentaje no pequeño de compradores salía a adquirir su vehículo a un concesionario de otra provincia, en lugar de en uno de Cantabria, con lo que al final, la tributación por esa compra; ni 15, ni 16, cero, se quedaba en otra autonomía.

Aparte del perjuicio añadido que se hacía a los concesionarios de Cantabria, con la fuga de clientes a otras Comunidades, los concesionarios que ya venían de una dura crisis, les alargábamos la crisis y hay que tener en cuenta que en los concesionarios de toda la región trabajan cientos de personas. En definitiva, opté por no tocarlo, no sea que perjudicara más que beneficiara, con lo que me he centrado en corregir las subidas de dos impuestos que más afectan a las rentas menos elevadas.

Así, en la primera enmienda, lo que hago es modificar la escala impositiva que grava las donaciones entre familiares, de forma que las cantidades menores a 50.000 euros queden con un gravamen únicamente del 1 por ciento, con lo que esta modificación correctamente utilizada puede ser utilizada para ayudar, en la cantidad real libre de pagar impuestos a la hora de heredar.

El apartado de las herencias, lo abordo en mi segunda enmienda, en la que retoco el impuesto de sucesiones, impuesto que en el proyecto del Gobierno pretendía bonificar solamente con un 90 por ciento a los herederos que superaban los 200.000 euros por heredero, vivienda habitual aparte; además de las exenciones existentes en la segunda vivienda o las reducciones aplicables por parentesco. Como digo, esos herederos solo quedan bonificados en un 90 por ciento. Las herencias de cuantía entre los 60 y 200.000 euros se les bonificaba en un 95. Y las menores de 60.000, la cuantía era del cien por cien.

Con mi enmienda elevo esta bonificación al cien por cien, a todas las herencias que no lleguen a 100.000 euros por heredero. Lo cual, si añadimos el trato especial que se da a la primera y segunda vivienda del fallecido, o a las bonificaciones específicas por parentesco u otros factores, como minusvalías por ejemplo; lo cierto es que con esta modificación, más del 90 por ciento de los cántabros van a pagar cero euros en impuestos cuando por desgracia tengan que recibir la herencia. Al menos eso dicen los números de otros años.

Si a ello le sumamos el resultado de la enmienda anterior, nos encontraremos con que probablemente un 95 por ciento de los cántabros va a poder pasar este trámite sin pagar impuestos apenas.

El tercer aspecto que he modificado sobre las subidas impositivas presentadas por el Gobierno concierne al tipo de gravamen aplicable a las transmisiones patrimoniales onerosas de bienes inmuebles; concretamente sobre los bienes inmuebles de segunda mano con valor inferior a 300.000 euros, tipo que se modificaba para elevarlo desde el ocho por ciento hasta el diez por ciento que era lo que tenía el resto.

Bien. Mi enmienda establece que todas las personas a quienes pueda afectar este impuesto, en el caso de que su base imponible del impuesto del IRPF en el año anterior a la fecha de la transacción sea inferior a 30.000 euros, seguirán



tributando al ocho por ciento. Con esta modificación estoy convencido que la inmensa mayoría de los compradores de este tipo de vivienda al que afecta la subida van a librarse de un aumento impositivo.

Yo creo que he cumplido la misión que me propuse y me siento satisfecho con ello.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Carrancio.

Tiene la palabra D. Rubén Gómez, Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos.

Comentaba el Sr. Consejero de Economía, repetía la palabra responsabilidad y el hecho de que Cantabria necesita un presupuesto y estoy total y absolutamente de acuerdo con él, Cantabria necesita un presupuesto. Y Cantabria también un presupuesto negociado con las fuerzas legítimamente representadas en esta Cámara y eso ustedes –ya lo hemos visto y lo hemos constatado hace bien poquito- es lo que no quisieron.

Y es que no han tenido voluntad de negociarlo en ningún momento, pero eso ya también lo hemos hablado por la mañana y lo veremos también analizando esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Porque si ya hemos venido hablando a lo largo de todo el día de todo lo que ha rodeado este presupuesto, que ha sido cuanto menos dantesco; lo que recoge esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas pues es sinceramente de nota.

El presupuesto que ya hemos debatido andaba en los peores vicios del ejecutivo que desgobierna la Región. No solo no reducen el gasto improductivo que no aporta absolutamente nada a los cántabros, lo aumentan y hacen ostentación de ello.

Las partidas que más crecen son las correspondientes a tapar su nefasta gestión en el sector público empresarial y fundacional. Eso ya de por sí justificaba que presentáramos en un momento una enmienda a la totalidad. Pero luego cuando se analiza que los presupuestos crecen casi un cinco por ciento en un escenario en el que la región difícilmente lo hará por encima del 2,4 por ciento, ¿qué solución han propuesto ustedes para asegurar esta subida presupuestaria? Aumentar los impuestos.

Es decir, siguen pretendiendo que los cántabros paguemos su fiesta en las empresas públicas a cambio de más impuestos. No tiene ni pies ni cabeza.

Ustedes planteaban un cambio impositivo con el objetivo de aumentar en 20 millones de euros los ingresos y así poder cuadrar el objetivo de déficit regional. No mejorando su gestión que se conoce que ya lo dan por imposible. Gravando más el bolsillo de la clase media trabajadora de Cantabria.

Hasta la fecha la herencia que nos dejan es la de un Gobierno que no ha sido capaz de cumplir en los dos últimos presupuestos con sus deberes. Han incumplido los diferentes objetivos de déficit. Y no solo eso, han conseguido situar la deuda de Cantabria por encima de los 3.000 millones. Siendo ya en gasto la tercera Consejería. esa es su herencia Sr. Sota. su única respuesta a los tres últimos presupuestos han sido dos subidas de impuestos. La primera de la mano de Podemos, donde modifican el tramo autonómico del IRPF y para este 2018 el impuesto de patrimonio y el de sucesiones y donaciones.

Comentaba el Sr. Consejero de Economía, repetía la palabra responsabilidad y el hecho de que Cantabria necesita un presupuesto y estoy total y absolutamente de acuerdo con él, Cantabria necesita un presupuesto. Y Cantabria también un presupuesto negociado con las fuerzas legítimamente representadas en esta Cámara y eso ustedes –ya lo hemos visto y lo hemos constatado hace bien poquito- es lo que no quisieron.

Y es que no han tenido voluntad de negociarlo en ningún momento, pero eso ya también lo hemos hablado por la mañana y lo veremos también analizando esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Porque si ya hemos venido hablando a lo largo de todo el día de todo lo que ha rodeado este presupuesto, que ha sido cuanto menos dantesco; lo que recoge esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas pues es sinceramente de nota.

El presupuesto que ya hemos debatido andaba en los peores vicios del ejecutivo que desgobierna la Región. No solo no reducen el gasto improductivo que no aporta absolutamente nada a los cántabros, lo aumentan y hacen ostentación de ello.

Las partidas que más crecen son las correspondientes a tapar su nefasta gestión en el sector público empresarial y fundacional. Eso ya de por sí justificaba que presentáramos en un momento una enmienda a la totalidad. Pero luego cuando se analiza que los presupuestos crecen casi un cinco por ciento en un escenario en el que la región difícilmente lo hará por



encima del 2,4 por ciento, ¿qué solución han propuesto ustedes para asegurar esta subida presupuestaria? Aumentar los impuestos.

Es decir, siguen pretendiendo que los cántabros paguemos su fiesta en las empresas públicas a cambio de más impuestos. No tiene ni pies ni cabeza.

Ustedes planteaban un cambio impositivo con el objetivo de aumentar en 20 millones de euros los ingresos y así poder cuadrar el objetivo de déficit regional. No mejorando su gestión que se conoce que ya lo dan por imposible. Gravando más el bolsillo de la clase media trabajadora de Cantabria.

Hasta la fecha la herencia que nos dejan es la de un Gobierno que no ha sido capaz de cumplir en los dos últimos presupuestos con sus deberes. Han incumplido los diferentes objetivos de déficit. Y no solo eso, han conseguido situar la deuda de Cantabria por encima de los 3.000 millones. Siendo ya en gasto la tercera Consejería. esa es su herencia Sr. Sota. su única respuesta en los tres últimos presupuestos han sido dos subidas de impuestos. La primera de la mano de Podemos, donde modifican el tramo autonómico del IRPF. Y para este 2018 el impuesto de patrimonio y el de sucesiones y donaciones. Unos fenómenos. Unos fenómenos.

Los cántabros solo han esquivado su afán por freírnos a impuestos gracias al acuerdo que alcanzaron con Ciudadanos para el presupuesto de 2017, donde ya tenían intención de realizar esta subida y por suerte no lo consiguieron.

Todo esto mientras vemos como aumenta la partida destinada a la Fundación Comilla, lo que nos supone aproximadamente ya, nos sale a millón de euros por alumno. Y sin futuro alguno. Cuando yo le digo ciérrrenla ustedes me dicen no podemos. Bueno tampoco le dan ninguna alternativa que es lo más grave todavía. Ese es el ejemplo paradigmático de hasta que punto su mala gestión afecta al bolsillo de los cántabros.

Dicen que plantean una fiscalidad progresiva en la que paguen más los que más tienen y mienten. Al igual que nos han mentido durante todo este trámite parlamentaria de los presupuestos con su connivencia con el transfuguismo. ¿Acaso subir el doble impuesto de la compraventa de vehículos usados supondrá que paguen los que más tienen? No. evidentemente no.

Capítulo a parte sería la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones. Con esta ley en las manos pasamos de una modificación casi total, acorde a la tendencia nacional que se está siguiendo en toda España a un sablazo a las herencias más comunes. Por cierto. Tendencia nacional que también siguió su Partido en Andalucía que pese a que el Portavoz del Partido Socialista se le olvida. En Andalucía creo que ustedes gobiernan gracias a –entre otras cosas– un acuerdo que tienen con ciudadanos. Lo digo para cuando habla de estas cuestiones. Y gracias a ese acuerdo con Ciudadanos este impuesto no solamente ha ido en la dirección opuesta a lo que ustedes plantean, sino que como digo, se ha conseguido eliminar después de muchísimos años en esa Comunidad Autónoma. No eliminar, pero prácticamente.

Hasta tal punto esto es un despropósito que han conseguido poner de acuerdo a tres partidos de la oposición con planteamientos fiscales muy diferenciados. Toda la oposición lo puso de manifiesto, no plantean una subida de impuestos progresiva. Señorías, lo que hacen es meter la mano en el bolsillo de las clases medias trabajadoras de Cantabria para pagar el pozo sin fondo de su gestión.

Pero dentro del dilate que ha sido el paso por el Parlamento del Presupuesto esta reforma fiscal ha tenido un protagonismo inusitado. No porque se hayan mantenido firmes en sus posturas precisamente, sino porque hemos sido testigos de cómo se enmendaban a sí mismos para reducir esa subida de impuestos.

Y he aquí un matiz importante: la subida la mantienen. Menos de lo previsto, pero en cualquier caso los cántabros van a pagar más este próximo año. Por cierto, Señorías, y llevamos ya unas cuantas horas de debate y todavía pese a que sí le han pedido a los demás partidos de la oposición que justifiquen esa menor previsión de ingresos en donde lo iban a reducir del gasto, ustedes también han presentado enmiendas a tal fin y todavía no he visto que hayan justificado en donde van a gastar menos.

Quizás nos enteraremos después en esa comisión de seguimiento de la ejecución presupuestaria. Si alguna vez mandan las informaciones a tiempo.

Y en el circo que se han montado para no reconocer lo que todos sabíamos: su acuerdo con un transfuga. Tuvo su momento álgido cuando presentaron una enmienda a la enmienda transfuga. No son palabras mías. Eso lo dijo la Portavoz en aquella Comisión del Partido Regionalista en la que tuvimos acerca de esta Ley de Acompañamiento. Y es que la Sra. Díaz, ya lo he dicho a lo largo del día en otra ocasión ha sido la única en decir la verdad a lo largo de estos últimos meses.



Tenían un acuerdo y como el tráfuga no se caracteriza precisamente por su pericia, tuvieron que salir al paso y presentar la enmienda por él. Un disparate.

Y claro, aquí hay que hacer un paréntesis que les ruego por favor, que si van a mantener las mentiras que han pretendido colarnos durante todo este tiempo, al menos revisen las fechas. O al menos las fechas más relevantes. Se lo digo por lo siguiente, las enmiendas a la totalidad fueron un martes. El viernes de esa semana el tráfuga presenta, o mal presenta mejor dicho sus enmiendas. Y el día 4 lunes, mientras en este pleno el Portavoz Regionalista lanzaba loas a mayor gloria del tráfuga y defendía lo indefendible en un debate de tres PNL de la oposición acerca de solicitar al Gobierno que no negociara con trásfugas, sucedió un hecho relevante y mientras se producía ese debate ustedes ya habían presentado la enmiendas tráfuga. Ya habían comprado la exigencia del tráfuga. Ya lo tenían acordado. Sin embargo, 15 días después todavía andaban que si sí, que si no, jugando al gato y al ratón que si unos dicen que sí otros dicen que no. mintiéndonos y haciendo un paripé que sinceramente es indigno.

Llegados a ese punto solo cabe una conclusión y es que sus esfuerzos por ocultar la obviedad por enmascarar la obscenidad de su acuerdo, tienen una única explicación. Son conscientes obviamente de todo ello, saben sobradamente que lo que han hecho es una vergüenza.

Y volviendo a la Ley de Medidas. Que no se me ha olvidado. No sólo nos presentan un presupuesto con una subida injustificada de impuestos a través de esta ley nos quieren colar modificaciones legislativas sin que pasen por la tramitación ordinaria y por tanto sin posibilidad de ser enmendadas y de ser debatidas como merecen en esta Cámara.

Modifican el régimen sancionador de una ley relacionada con los servicios sociales de nuestra región. Nuevamente se pasaron de frenada y han tenido que rebajar sus pretensiones, a petición del sector. Y aún así, no podemos apoyar esa modificación.

En los presupuestos de 2017, un Grupo Parlamentario de la oposición reclamaba su derecho a modificar la Ley del Suelo, a través de la Ley de Medidas, para establecer las normas transitorias que permitieran a Santander desbloquear la situación de su tumbado Plan General.

La respuesta de Ciudadanos fue que la Ley de Acompañamiento no está para ser un “cajón de sastre” donde por la puerta de atrás privemos al Parlamento de sus obligaciones legislativas. Este tipo de modificaciones deben pasar los trámites ordinarios y respetar el debate parlamentario.

Nuestra postura sigue siendo exactamente la misma que el año pasado, no nos hemos movido ni un ápice. Lo que sí lamento es comprobar como el Gobierno, sin embargo, no mantiene esa misma coherencia. Ahora son ustedes quienes pretenden hurtar el debate parlamentario en una modificación legislativa de tanta importancia, son ustedes quienes quieren legislar por la parte de atrás.

Pero ¡claro! resulta evidente que si no han mostrado el más mínimo atisbo de vergüenza para comprar un voto tráfuga, no lo van a hacer ahora para respetar a esta Cámara en su labor legislativa, obviamente.

Lo mismo ocurre con la modificación del suelo que plantea. Mismo planteamiento, misma actitud. Todavía se sorprende cuando quienes ejercemos la oposición decimos claramente la verdad y le sacamos los colores.

De todo lo anterior, pueden entender las enmiendas que hemos presentado. Nuestras propuestas van encaminadas a normalizar una situación que ustedes han vuelto anormal. No podemos consentir, ni la subida de impuestos que plantean, así como tampoco las modificaciones legislativas que incluye esta Ley de Acompañamiento. Ésas son las razones de nuestras enmiendas y de nuestros votos, expresados en Comisión.

Y, Señorías –voy terminando ya Sra. Presidenta– ahora que llegamos al final de este trámite parlamentario, no puedo hacerles más que la siguiente pregunta, ¿son conscientes de cómo han rebajado el nivel de esta Cámara? Han dejado el nivel de las instituciones cántabras por los suelos, nos han retrotraído a momentos de la historia de este Parlamento que ya creíamos que eran eso mismo, historia.

Pero no, ustedes han vuelto a sacar del cajón esas peores prácticas. Han restado credibilidad y respeto a todos los que trabajamos por Cantabria desde esta Cámara y se han olvidado de la ética, que a fin de cuentas para ustedes no es más que una palabra vacía a la que echar mano de tanto en cuanto, sin saber muy bien qué decir.

Señorías, ¿ustedes son conscientes de que se han reído de todos los cántabros? Les pusimos una única condición para negociar, no pactar con un tráfuga. Ustedes, ni siquiera pudieron cumplir eso. No solo no lo hicieron, sino que encima nos han mentido a todos los cántabros hasta última hora.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.



Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

La verdad que a estas alturas ya del día, de los presupuestos, como todas sabemos está todo decidido, está todo vendido y está todo comprado. Especialmente, esto último, está todo comprado y bien amarrado. Y desde hace mucho tiempo.

Señorías, durante estos días y durante las reuniones de negociaciones que mi Grupo ha mantenido, la excusa más utilizada para no apoyar nuestras propuestas han sido que, "mira de dónde sacáis el dinero, que si eso va a una partida que no figura por ningún lado en los presupuestos, que va a tal sitio..." Y así han sido prácticamente todas las excusas que nos han dicho.

Pues bien, si este Gobierno y estos dos Grupos que le sustentan hubieran pensado un poquito; un poquito cuando mi Grupo Parlamentario presentó una propuesta, en modo de proposición no de ley fue, para que se creara un fondo en los presupuestos, que fuera ya una nueva sección, o –eso se podría haber hablado– o en cada sección, que hubiera una partida para realizar enmiendas. No hubiese pasado esto.

Esta excusa de, "es que mira de dónde me lo quieres quitar". Pero ¡qué cosas digo!, ¡qué ingenuo soy! ¡eh!. Pensar. Pensar un poco. Pero ¡claro!, alguno ya lo pensó todo, porque lo tenía amarrado prácticamente en julio; momento en el que el Sr. Carrancio abandonó Ciudadanos, y esto es lo que estamos viendo hoy con estos presupuestos. Una pena, la verdad.

Una pena, Señorías, es todo lo que está pasando en estos días. Estos presupuestos, que podían haber sido los más interesantes y emocionantes de los últimos tiempos, que lo han sido, que lo han sido, pero en términos políticos quería referirme. Unos presupuestos que hubiésemos visto la capacidad de negociación de un Gobierno, al mismo tiempo que la capacidad de negociación de una oposición. Donde hubiésemos podido confrontar unos con otros, en términos ideológicos y políticos y llegar a acuerdos con diferentes visiones del modelo que cada uno tiene de Cantabria.

Pero, desgraciadamente, Señorías, como todos sabemos eso no ha ocurrido, ni ocurrirá; ni en estos presupuestos, y tristemente ni en lo que queda de legislatura. Y no por nuestra parte, ¡eh!; sino porque ya hay una mayoría absoluta.

Como todos sabéis, esta situación de la mayoría absoluta viene desde el verano pasado cuando un Diputado decidió abandonar su partido y en vez de entregar el acta como haría cualquier persona de bien que no compartes las ideas de un partido, pues te largas; por lo menos, es lo que yo haría.

Y decide hacerse tráfuga, como todos sabemos, lo pintemos como lo pintemos. Decide alterar la voluntad del pueblo de Cantabria, que en mayo del 2015, dijo que cinco fuerzas políticas, ideológicamente muy diferentes entre ellas, fueran las que representaran a la ciudadanía de Cantabria y que tenían que llegar a acuerdos entre ellas para mejorar Cantabria; pero el Diputado tráfuga y este Gobierno, se han saltado la voluntad del pueblo cántabro a la torera.

Un ejemplo de este apasionante debate que yo os decía, lo podíamos haber tenido este año aquí, era en el modelo de Impuesto de Sucesiones que queríamos para nuestra tierra.

Entorno a este impuesto, hay tres alternativas ahora mismo, hubo en estos presupuestos: la del Partido Popular, que es el modelo que hoy finaliza, por cierto; un modelo liberal, gustará más o gustará menos pero ahí está. El modelo del Gobierno, del Partido Socialista, que es una actualización más o menos de la del Partido Popular. Y había una tercera propuesta, la de mi Grupo Parlamentario, la de Podemos, que voy a pasar a explicaros.

Lo primero que hicimos cuando vimos la propuesta del Partido Socialista del Gobierno es que se daba, como ha dicho algún otro Portavoz, un sartenazo considerable a nuestro pueblo y nosotros queríamos que eso no ocurriera. Y creíamos que era necesario, en un alarde de imaginación, que se cumpliera el artículo 31.1, de la Constitución Española, aquel que dice: "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo. Un modelo que se basa... –perdón que me he saltado–... Inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tendrá alcance confiscatorio". Eso lo dice la Constitución Española.

Y así hicimos la enmienda de modificación que presentamos a estos presupuestos. Un modelo que se basa en la capacidad económica de las personas, antes de recibir la herencia. Es decir, un modelo que se basa en quién eres y no como en los modelos del Partido Popular y del Partido Socialista que se basan en quién vas a ser.

El Sr. Sota, nos puso en ejemplo en el debate de la enmienda a la totalidad que recordará: de una herencia de dos pisos de 150.000 euros de cada uno de ellos. Pues bien, hicimos los cálculos tanto con el modelo del Partido Socialista; el que vino en los presupuestos, que el otro no lo reconocemos, el que ha presentado el después el Grupo Socialista-Regionalista corrigiendo al Diputado tráfuga. En el modelo inicial hicimos los cálculos. Y la cuota tributaria que queda



para los impuestos tanto con vuestro modelo como con el nuestro es exactamente la misma. Da la casualidad. Pero nosotros creímos que a esa cuota tributaria había que aplicarle una nueva tabla del coeficiente multiplicador –que es lo que modificamos en esta enmienda– para que dé la cuota a pagar. Y creamos esa tabla de manera totalmente progresiva y justa, como nos dice la Constitución española.

Siguiendo con el ejemplo del Sr. Sota, un ciudadano de Cantabria que tuviera esa herencia de 300.000 euros, de dos pisos de 150.000 euros, con un patrimonio preexistente que fuera cero, ó de 50.000, ó de menos de 95.000 euros, con el modelo propuesto por el Gobierno pagaría: 1.105,75 euros. Con el modelo que presenta Podemos, esa misma persona por tener este patrimonio inferior a 95.000 euros que nos decía Sota, pagaría: 165,87 euros.

Si tuviera un patrimonio esta persona entre 95.000 y 250.000 euros, con el modelo del Partido Socialista y del Gobierno pagaría exactamente lo mismo que si tuviera un patrimonio inferior a 95.000: 1.105,75. Con nuestro modelo pagaría 829,33 euros.

Como podéis ver, hay un modelo que se mantiene exactamente igual tengas el patrimonio que tengas. Y el modelo presentando por nosotros va aumentando progresivamente en función de lo que tienes.

A partir de 350.000 euros de patrimonio preexistente, la cosa cambia. Donde con el Partido Socialista se sigue manteniendo la misma cantidad de 1.105,75; es decir, la misma que se tenía alguien que no tendría patrimonio preexistente, pero ya con el modelo de Podemos, a partir de los 350.000 euros, por ejemplo en este caso, se pagarían 1.326,92 euros. Seguimos notando esa progresividad.

Podría estar así con todas las cantidades a partir del 350.000 euros. Y veríais las diferencias entre el modelo del Partido Socialista del Gobierno y el modelo de Podemos.

El último ejemplo que os voy a poner –según la herencia que nos hablaba el Sr. Sota– pero con alguien que tuviera la suerte de tener un patrimonio preexistente de dos millones y medio de euros. Digo suerte porque es un buen patrimonio, bastante bueno.

Pues con vuestro modelo, con vuestro modelo, Señorías, con el modelo de este Gobierno, alguien que tenga dos millones y medio de euros, de modelo preexistente, antes de recibir la herencia, pagaría la cantidad de: 1.216,32 euros. Tan sencillamente, ciento y pico euros más que el que no tenga nada.

Pero con el modelo de Podemos, Señorías, alguien que tenga un patrimonio preexistente de 2,5 millones de euros, pagaría: 16.586 euros. Esto es progresividad, Señorías, y justicia social. Esto es.

La diferencia entre el modelo del Partido Socialista y del Gobierno, y el de Podemos, es evidente. Pero lo triste es que este debate, no ha habido voluntad por parte del Gobierno de que ocurriera, no ha habido voluntad de alcanzar un acuerdo, ya no solo con Podemos con ninguna de las otras dos fuerzas políticas.

Y eso que, como dijo esta mañana mi compañera Verónica, en septiembre, solicitamos sentarnos a negociar estos presupuestos. Pero ¡claro! ya sabemos que en septiembre estaba todo decidido, estaba todo vendido y sobre todo, estaba todo comprado.

De todas las enmiendas que hemos presentado, quiero mencionar la número 34 de Podemos, no me da tiempo de hablar de todas largo y tendido.

La número 34 nuestra ¿no?, ésta que hemos presentado es una modificación de la Ley de Vivienda Protegida de Cantabria. Y me gustaría saber por qué la rechazáis, el Partido Socialista y el Partido Regionalista.

¿Por qué vais a volver a votar en contra como he visto en el papel de esta modificación de la ley? Y os lo voy a explicar brevemente, porque me ha llamado la atención.

Tiene que ver con la Oficina de Emergencia Habitacional, tiene muchos problemas esta Oficina; porque para poder ayudar a las familias que acuden allí, en la Ley de Vivienda Protegida hay una coletilla, que dice que se considera emergencia habitacional cuando exista una orden judicial.

Y, Señorías, esta modificación que hacemos es de esta coletilla concretamente, esta petición no es un invento de Podemos; para nada. Es una petición realizada por los trabajadores de GESVICAN, los trabajadores de la Oficina de Mediación Hipotecaria, que ven con frustración; sí, lo dicen ellos; cómo con esta coletilla, muchas veces no pueden ayudar a familias porque no están inmersas en un proceso judicial, como dice la Ley de Vivienda Protegida, teniendo problemas de emergencia habitacional.



Por lo tanto, Señorías, yo esto... –Es una pena que no esté ahora el Portavoz del Partido Regionalista– Yo, en su día cuando me trasladaron esta queja, hace ya... pues no me acuerdo si fue en septiembre, se lo comenté al Sr. Hernando, que había que cambiar esto, que eso era una barbaridad. Y me dijo que por supuesto había que cambiarlo. Me dijo que por supuesto había que cambiar eso, cuando se lo expliqué bien claro. Por eso, me gustaría saber por qué no se apoya esta propuesta. Una propuesta pedida de los trabajadores de GESVICAN.

Pero ¡claro! cuando yo conté esto al Gobierno; yo iluso de mí; no sabía lo que estaba pasando, o sí me lo imaginaba. Y es que estaba como todos sabemos, estaba todo decidido, estaba todo vendido y sobre todo, estaba todo comprado.

No podéis decir, respecto a las negociaciones, no podéis decir que no lo hemos intentado todo; porque lo hemos intentado. Lo fácil hubiera sido, para mi Grupo Parlamentario, os lo aseguro, os lo aseguro, haber hecho como hizo el Partido Popular o como hizo Ciudadanos, decir: no nos gusta el presupuesto y punto final, y os damos cera. Y no perdemos el tiempo como hemos estado perdiendo, porque si no hemos perdido tardes en reunirnos, y no sé qué y no sé cuánto... Podríamos haber hecho eso, pero no hicimos eso. Nos pusimos a negociar, o intentar negociar. Incluso hemos renunciado a muchísimas cosas, menos lo que estaba en el acuerdo de investidura, ya que es el único de los que negociaron aquel acuerdo, el Sr. De la Sierra hizo, hizo que luego firmamos Podemos y el Partido Regionalista.

Lo hemos intentado todo, se lo puedo asegurar. Yo, si entro en una negociación, entro en una negociación en serio; siempre lo he hecho así en mi vida, y siempre lo haré.

Con un solo objetivo hicimos esta negociación, que no se manchara esta Institución, que no se manchara. Para que no degenerara, porque el transfuguismo, Señorías, por mucho que lo queramos pintar hoy, lo lleváis pintando durante los últimos meses, es degeneración política.

Señorías, en Podemos, repudiamos como sabéis, porque lo decimos siempre, repudiamos la corrupción, repudiamos al corrupto y sobre todo, que aquí no todo el mundo lo hace, repudiamos al que corrompe. Y también repudiamos el transfuguismo y al que abraza el transfuguismo, es decir, los dos Grupos que sustentan al Gobierno; el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista. Socialista, ¿dónde quedó eso, eh, Señorías? ¿Dónde quedó lo de Socialista?

Nos decía el Sr. Del Corral, el otro día, ser de izquierdas. Nos dijo en una Comisión, ser de izquierdas. Mire, una de las cosas, de las muchísimas cosas en España que es ser de izquierdas; en España, ¡eh!; es creer en la democracia, es respetar la democracia.

Y le puedo asegurar que pactar con un tráfuga; es decir, es ir en contra de la democracia, es ir en contra de toda ideología Socialista.

El Sr. Casal, decía esta mañana, aunque no está pero se lo tengo que decir, decía a mi compañera que se fue hace quince días al Sahara, en representación de Podemos, a trabajar por el bien de esta tierra; tierra que España le ha dado la espalda en infinidad de ocasiones. Me hubiese gustado que se hubiese callado la boca, el Sr. Casal, porque, Sr. Casal, el Secretario General de su Partido; esto igual el resto no lo sabéis; el Secretario General del Partido Socialista, el Sr. Zuloaga, le entregó un documento que le habíamos dado nosotros, al Sr. Zuloaga, un documento con las exigencias para llegar a un acuerdo, documento que el Sr. Víctor Casal, ya que tanto le gusta echar en cara a otros cosas, no le pasó al Gobierno, ni le pasó a sus socios de Gobierno.

¡Vamos!, que el Sr. Casal, se puede decir que no siguió las indicaciones de su Secretario General, y en las negociaciones lo comprobamos, la sorpresa del Partido Regionalista, una de las negociadoras está aquí detrás, del Partido Regionalista y la otra persona, miembro del Gobierno era el Sr. Sota. Y no tenían constancia de ese documento. Eso fue lo que pasó en las negociaciones.

Podría hablar del Sr. Hernando, pero como no está presente lo dejo para otro día, que ya tendremos para hablarle al Sr. Hernando. Y de la poca... Como no está, no lo voy a decir.

Y me hubiese gustado también que estuviera el Sr. Revilla, porque en esta tribuna, aquí mismo; aquí mismo, ante una pregunta que yo le hice directamente, me dijo que él no negociaba con tráfugas: yo no negocio –me dijo concretamente–. Mintió, mintió en sede parlamentaria, el Sr. Revilla. No es que no solo negociara, es que llegó a acuerdos con un tráfuga, eso sí que es una vergüenza. Menudo final para el Sr. Revilla, de su trayectoria política, su tercer Gobierno, sustentado por el transfuguismo.

Y el Sr. Revilla –y ya termino, Sra. Presidenta– también dijo aquel día, que él estaba a otro nivel. No sé si os acordaréis, que lo dijo. Él estaba a otro nivel, o sea, dijo “yo estoy a otro nivel”. Pues sí, ya sabemos cuál es ese nivel, el nivel del transfuguismo, el de la falta de ética, el de la falta de dignidad, el de la falta de calidad democrática, el de la falta total de decencia. Ese es el nivel y ese es legado que el Sr. Presidente deja a Cantabria.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Blanco.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene al palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Abordamos en esta sesión vespertina de la que sin duda es la sesión más importante de una Cámara Legislativa, la relativa a los Presupuestos Generales, el análisis y aprobación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la conocida como Ley de Acompañamiento. Y que como todos sabemos es imprescindible para la correcta ejecución de los Presupuestos, en este caso de los Generales de Cantabria de 2018.

Los Presupuestos Generales son la herramienta más importante y necesaria para la adecuada y eficaz gestión de Gobierno. Sin ellos no cabe acción de Gobierno y con unos prorrogados, si bien es posible, su eficacia está muy limitada.

Mediante los presupuestos, los Gobiernos crean las condiciones para poder hacer posible sus políticas, que en el caso del Gobierno de Cantabria están claramente definidas: aumentar el empleo y dinamizar la actividad económica, mejorar la sanidad pública y universal, facilitar la mejor educación; es decir, mejorar el estado de bienestar en el conjunto de la ciudadanía desde un marcado carácter social y corrector de desigualdades.

Ante este reto, los políticos estoy convencido que todos, los Diputados y Diputadas que integramos esta Cámara y los líderes de los partidos que en ella tienen representación, analizamos estos presupuestos bajo la misma premisa: su utilidad para alcanzar estos objetivos. Evidentemente, haciéndolo bajo un primer condicionamiento: el de nuestra ideología, el de los valores que defendemos.

Como he dicho, estoy seguro de que todos realizamos un primer análisis de los presupuestos bajo este fundamental requisito, que sea útil para mejorar la existencia de la ciudadanía. Pero también lo hacemos bajo otras virtualidades; en el caso de los partidos que sostenemos y apoyamos al Gobierno, el de su utilidad para fortalecerle y proporcionarle las herramientas adecuadas para que pueda ejecutar con éxito su acción de Gobierno y cumpla nuestros objetivos ideológicos y programáticos.

Para los partidos que están en la oposición, este trámite tiene otra importante utilidad que no siempre tiene que ver con ese afán de propiciar lo mejor a la ciudadanía. Es una oportunidad para intentar socavar y debilitar al Gobierno, más eficaz aún si se consigue privarle de esta herramienta política, si se consigue que se quede sin presupuestos y que tenga que elaborar otros condicionados a los intereses de la oposición.

Esta última utilidad para los partidos que están en la oposición es absolutamente legítima en una democracia parlamentaria, aunque algo más discutible su utilidad para los ciudadanos. Pero insisto absolutamente legítima; más aún en partidos políticos como el Partido Popular o Ciudadanos que defienden una ideología radicalmente contraria a la que defendemos los socialistas.

Esta utilidad y finalidad la vimos claramente reflejada en las tres enmiendas a la totalidad, inconsistentes y vagamente argumentadas, sin alternativas plausibles; que lo único que perseguían era evitar que el Gobierno tuviese Presupuestos en 2018.

Algo parecido a lo que sucede con la mayoría de las enmiendas que los tres Grupos Parlamentarios que presentaron estas enmiendas a la totalidad han presentado a la Ley de Medidas.

En las presentadas por los Populares, al menos hay que reconocerle que tiene la coherencia de mantenerse fieles a sus mantras y a la defensa de su ideología. Ideología que en lo fiscal tiene mucho que ver con uno de sus mantras; el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos. Algo en lo que seguro están de acuerdo las que los tienen repletos, pero que es cuanto menos discutible que lo estén los que lo tienen vacíos, sin ni siquiera alguna moneda para pagar su repago farmacéutico.

El posicionamiento del Partido Popular ante los impuestos, esos que ellos no suben excepto cuando gobiernan es harto conocido. Por lo que sus enmiendas no sorprenden en absoluto.

La coincidencia de Ciudadanos, su extensión ideológica tampoco. Pero sí resulta más sorprendente la coincidencia en muchas enmiendas, especialmente de índole fiscal de Podemos. Los Podemitas son dados a insolubles conjugaciones; muy exigentes en sus propuestas de gastos, parcos en incrementos recaudatorios y más que precavidos con la deuda.

Ejemplo de esto lo hemos comprobado en sus propuestas sobre la renta social básica, donde pretenden imponer su modelo hurtando su debate a ésta Cámara en la ley que próximamente remitirá el Gobierno.



Sus propuestas reclaman prestaciones similares a las de los países nórdicos. Pero a la hora de conseguir los recursos económicos, a las medidas fiscales para hacerlos posibles, aquí la equiparación es más doméstica. En esto, sus enmiendas son idénticas a la de Populares y Ciudadanos. Y con argumentos y ejemplos comparativos en la negociación sin Diario de Sesiones que da pudor reproducir.

Coinciden no solo en las referidas al impuesto de sucesiones, sino en el de patrimonio. Algo difícil de comprender en las concesiones administrativas y en las transmisiones (...) de bienes muebles. Entre los que tal vez es preciso recordar que están las joyas. Bien mueble en el que como es sabido suelen invertir mucho las clases más desfavorecidas.

La reforma fiscal que propone el Gobierno mediante esta Ley de Medidas, por mucho que la Sra. Mazas nos insista con sus tecnicismos y sus citas de agentes económicos, aunque es cierto como ya le han recordado que en estos Presupuestos apenas ha apelado a su (...) infalible AIReF, tal vez como le recordó el Consejero de Economía, porque las previsiones de la autoridad independiente para Cantabria y en 2018 son positivas, o porque este organismo de referencia nos recuerda con cierto reproche que somos una de las Comunidades Autónomas que menos ha utilizado su trámite de financiación cedida. Algo que corrige esta Ley de Acompañamiento.

La reforma fiscal propuesta en esta Ley de Medidas es marcadamente responsable, progresiva y redistributiva. Con medidas fiscales selectivas que apenas se incrementa la carga fiscal en un 0,15 del PIB, e implementando esta carga sobre los que más tienen, o más ganan.

Otra evidencia que luego trata de maquillar la Sra. Mazas es que el incremento recaudatorio de esta reforma tiene notoriamente menos impacto. Exactamente, diez veces menos sobre el conjunto de la ciudadanía cántabra que la aplicada por el Partido Popular en 2012.

Cuando la Sra. Mazas argumente la ausencia de carácter progresivo de esta reforma, olvidará medidas aplicadas por su Gobierno, tan marcadamente progresivas como su incremento del 30 por ciento en el canon de saneamiento; el similar en la tasa de residuos urbanos, o el paradigma de sus impuestos progresivos. El mal llamado: céntimo sanitario, que tanto contribuyó a destruir la riqueza y a dinamizar nuestra economía.

A pesar de cómo han rivalizado los tres Grupos Parlamentarios que no apoyan este Presupuesto, en la búsqueda de la adjetivación más sonora, sartenazo, bajonazo; lo cierto es que encontrar este quebranto para la mayoría de la ciudadanía cántabra, especialmente para la más desfavorecida es difícil. Cantabria mantiene la menor presión fiscal sobre las rentas más bajas.

En lo referido al IRPF, no solo no se incrementa, sino que se extiende la deducción por acogimiento familiar de menores de las personas exacogedoras, en las que conviven una persona mayor de edad que hubiera tenido acogida hasta la mayoría de edad, siempre que hayan sido previamente seleccionadas al efecto por una entidad pública de protección de menores.

El impuesto de sucesiones y donaciones, que preocupaba especialmente a los interlocutores Podemitas en las primeras negociaciones, lo cierto es que esta reforma fiscal hará que queden exentas del pago de impuestos de sucesiones el 73 por ciento de las herencias entre cónyuges, padres e hijos; grupos 1 y 2; con bases imponibles, inferiores a 60.000 euros.

Asimismo, y siguiendo el impuesto de sucesiones, quedarán exentas del pago de herencias entre hermanos; grupo 3; inferiores a 20.000 euros.

En este tipo de sucesiones, la reducción pasa de 8.000 a 25.000 euros. Lo que puede beneficiar al 26 por ciento de las declaraciones.

Igualmente, se modula la baja al impuesto sobre donaciones. Se rebaja la escala de (...) especial, para donaciones entre padres, hijos y cónyuges; el 6 por ciento entre cero y 50.000 euros, afectando a casi un 80 por ciento de la población. Un 10 por ciento, entre 50 y 100.000 euros; que afecta al 11 por ciento. Un 20 por ciento entre 100.000 y 400.000. Y un 30 por ciento, más de 400.000 euros en adelante, que solo afecta a un 5 por ciento de los contribuyentes.

Y ciertamente se incrementa el impuesto sobre patrimonio. Impuesto que pagan en Cantabria: 3.100 contribuyentes, con un promedio patrimonial de 2 millones de euros. Incremento que aumentará la recaudación en unos 3 millones de euros, gracias a que cada contribuyente de este impuesto, recordemos con un patrimonio medio de dos millones de euros, pagará aproximadamente 1.000 euros más al año.

En este tema también llama la atención la preocupación de Podemos porque estos contribuyentes paguen más ya en su Declaración de este año, evidenciada en su enmienda coincidente una vez más con la del Partido Popular, sobre la pretendida inconstitucionalidad de la disposición final tercera de la ley.



Suponemos que el Gobierno habrá contemplado este extremo. Y entendemos que analicen su legalidad algunos directamente afectados.

Entendemos también que el Partido Popular presente una enmienda en cuanto a que afecta a un sector de la ciudadanía al que protege con mimo. Si bien, nos sorprende la atención comprensión que también reciben de los Podemitas.

Y Señorías se congelan las tasas y precios públicos, porque supongo que el Partido Popular nos permitirá utilizar la misma terminología que utiliza la alcaldesa de Santander, la Sra. Igual, ante la subida prevista de esta ley idéntica a la de la nuestra capital, es decir, el 1,5 por ciento.

Luego la Sra. Mazas, y vuelvo a citarla porque presumo que será la Portavoz del Partido Popular me recordará posiblemente el incremento de la tasa por la participación en los procesos de selección para el acceso a cuerpos docentes. Es cierto, ahora hablaré de ella, pero antes y hablando de diferencias que distorsionan mi afirmación de que se congelan no había recordado que se rebajan un 3,5 por ciento las tasas de matrícula universitaria de grado y un 10 por ciento las de master.

Volvamos a la tasa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, es cierto que se incrementa en un llamativo casi 50 por ciento, 14, 4 euros exactamente, alcanzando la tasa un coste de 45 euros, cantidad que sigue sin cubrir los costes reales de ejecución del proceso selectivo, le refresco a sus señorías que una tasa abona un servicio que no puede superar su coste pero que debe aproximarse a él.

La tasa de la que están exentos los desempleados, las personas con discapacidad y las víctimas de terrorismo o violencia de género, pero hay otro extremo relevante para la consideración adecuada de esta modificación, de este incremento, hasta ahora los opositores que normalmente se inscriben en más de una especialidad a menudo tres o cuatro, pagaban 30,6 euros por cada una de ellas. A partir de ahora solo pagarán una tasa de 45 euros al margen de las especialidades a las que se presenten. Como dije en Comisión el cálculo es sencillo, se lo dejo a sus Señorías.

Voy terminando. Como ya ha dicho el Sr. Sota, las modificaciones tributarias de esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas son adecuadas y con un marcado carácter progresivo y redistributivo, porque persiguen de forma responsable varios objetivos, reducir el déficit público incidiendo en la parte del saldo estructural, actuar de manera anticíclica al contrario de lo que sucedió con las medidas aplicadas en 2012, disponer de recursos suficientes para financiar los servicios públicos fundamentales y utilizar nuestra capacidad normativa con corresponsabilidad.

Por ello y estoy seguro que con esta afirmación no sorprenderé a ninguna de sus Señorías ni las sacaré de su letargo, anticipo que voy a votar a favor de esta Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de Cantabria como ya hice antes con respecto a su ley general.

Y lo hago desde el convencimiento personal de que son unos presupuestos útiles para alcanzar los objetivos de nuestro programa y facilitar su cumplimiento al Gobierno, pero lo hago también y esto es determinante en mi condición de Diputado Socialista porque así lo ha establecido como es conocido mi dirección, la dirección de mi Partido, el Partido Socialista Obrero Español. En esto me dirigiré al Sr. Van den Eynde, pero no está, es una dinámica común en el parlamentarismo español así como en otros y que de hecho ustedes también practican a pesar de no hablarse entre algunos de ustedes lo normal, lo que hemos comprobado en los últimos tiempos aunque a veces con desgana, es que votan monólicamente.

Esta Cámara legislativa, la componemos 35 Diputados y Diputadas, todos con los mismos derechos, por los que la mayoría está establecida en 18 votos si bien de producirse un empate a 17 provenientes de nuestro Grupo y del Grupo Regionalista el voto ponderado nos otorga también la mayoría. Esta dato aunque ya se ha citado es oportuno recordarlo porque es extraordinariamente cínico el que el voto de un Diputado, el del Sr. Carrancio, que obviamente tiene los mismos derechos que el resto de Señorías y que con su actitud positiva ha contribuido a mejorar esta ley y previsiblemente hacerla posible para algunos sea legítimo en función del plato de la balanza que desequilibra.

En estos días hemos escuchado a algún Diputado abominar de este voto, a buenas horas mangas moradas. Como también se les ha recordado ya sí les han resultado válidos y legítimos estos votos en el pasado reciente y estoy seguro de que le volverán a valer en un futuro próximo. Cuando esta mañana y me dirigiré en este caso al Sr. Blanco que no está, le han recriminado este extremo, usted desde su escaño decía que no podía rechazar el voto, sí, puede.

Cuando una iniciativa llega a este hemicycle el sentido del voto es hartamente conocido, no suele haber sorpresas, ustedes pueden retirarla antes de votarla cuando sepan que la única posibilidad para que prospere es con el voto del Sr. Carrancio, no lo veremos.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Del Corral.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Bueno comenzaré mi intervención hablando brevemente, unos minutos nuevamente como pasó en el debate de enmienda a la totalidad con el tema que han, o la disculpa que han adquirido los Grupos de la oposición unos de una manera y otros de otra, para justificar el no aprobar el presupuesto ni la Ley de Medidas, que es el transfuguismo.

Empezando por el Partido Popular, la verdad es que el Sr. Van den Eynde pues hoy, pues me ha dejado un tanto, otras veces está más incisivo, hoy ha estado muy gracioso, ha estado muy gracioso, más propio de un monólogo del Club de la Comedia que de un debate de presupuestos. Y con esa gracia que tiene y sutilmente le ha mandado un mensaje a la Sra. Buruaga. Porque claro con esa, con ese ataque al transfuguismo, con esas consecuencias que va a tener para el Gobierno PRC-PSOE, pues le está mandando un mensaje a la Sra. Buruaga que hace apenas dos días defendía como la Alcaldesa de Santander se ha ganado el derecho a ser candidata en Santander. Pues bien, ser candidata en Santander con el apoyo de un tráfuga y en este caso con el apoyo de un tráfuga además con todos los derechos, porque la Ley Antitráfuguismo como ustedes bien saben se quedó en las administraciones locales, y el Sr. González, pues no forma parte del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Santander. Sino que es un concejal no adscrito.

Nos quería hacer la Sra. Buruaga creer que bueno, que qué pueden hacer ellos, que la diferencia con el Ayuntamiento de Santander es que no negocia. No mire, hay dos diferencias, la que les he dicho, legal, y la otra que es que nos quieren hacer creer a todos o hacernos tantos a los Diputados, pero es más, a los ciudadanos de Cantabria, porque quién en su sano juicio se puede creer que un Gobierno en minoría presente un proyecto tan importante como los presupuestos del ayuntamiento de Santander sin haber negociado el voto de ese señor a favor. Máxime cuando no negoció con ningún otro Grupo y dio a conocer el documento apenas 24 horas del debate y a alguno de los Grupos.

Bueno, pues si nos quieren hacer creer que es que tiene algún tipo de poder mental para saber que el Sr. González le iba a votar a favor, pues bueno. Pues entonces ahí vemos las discrepancias, además en un día tan especial para el Partido Popular y sus dos facciones con las últimas noticias, para que luego hablen de responsabilidad de coherencia y de democracia. Tendrán que hacérselo mirar ellos.

Luego en cuanto a los señores de Podemos. Sr. Blanco, coherencia. Coherencia y responsabilidad. Hablan de no votaremos las enmiendas de los tráfugas. Pues miren, el pasado lunes por la tarde lo hicieron. Yo no sé si es porque no están en lo que celebran o porque no tienen coherencia o por ambas cosas. Pero la tan llevada y traída enmienda número 21 de los Grupos PRC-PSOE que corregía el error de la enmienda número 3 del Diputado Carrancio fue votada a favor por ustedes. A pesar de la repugna que le dan las enmiendas de los tráfugas y que no iban a votar ninguna. También han votado alguna proposición no de ley a favor de enmiendas, de proposiciones no de ley presentadas por el Sr. Carrancio.

Pero es más, como ya le dije en una ocasión existe un transfuguismo ideológico y usted del resto de miembros del Grupo no lo puedo decir, pero de usted, usted bien lo sabe, porque del Partido Regionalista ha pasado a Podemos y de Podemos no sabemos si va ir al Partido Popular o a Ciudadanos, porque ahora tiene su nuevo más mejor amigo en el Sr. Gómez, con el que comparte grandes ratos y grandes risas, pues igual le vemos en la próxima legislatura allí.

Sr. Gómez, pues como va a hablar usted de transfuguismo. Ha encontrado la excusa perfecta, la excusa perfecta para ocultar sus carencias. Sus carencias de iniciativas. Y sobre todo en esta ley, porque las pocas enmiendas que ha presentado a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas son calcadas a las del Partido Popular.

Yo creo que aquello que decía hace unos meses de negociar es lo que hay que hacer, negociar el presupuesto para mejorarlo entre todos, se le ha olvidado. No ha querido ni sentarse. Disculpas absurdas, Sr. Gómez; que no está, pero bueno, espero que se lo cuente... igual se lo cuenta hasta el Sr. Blanco.

Si usted estuviera seguro de sus propuestas, pues se sentaría a debatirlas y se sentaría a negociarlas. Lo que pasa que desde hace ya muchos meses, está dedicado a las elecciones de 2019. Y el objetivo que se han marcado, y marcado desde Madrid, es seguir la misma línea que sigue en Madrid el Sr. Rivera. Es decir, arrimarse a la vera del Partido Popular.

Bien. Hablando ya de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Hablábamos de política fiscal. Voy a empezar por el Partido Popular. Y contestar a la Sra. Mazas, de su intervención del lunes. Ya luego la escucharemos, a ver qué nos dice hoy.

Hay que tener valor y hay que ser frágil de memoria, para el discurso que se nos ha marcado el pasado lunes en la Comisión. Se permite usted hablar de la política fiscal de este Gobierno, diciendo que tiene medidas poco sociales. Por ejemplo, habla de las tasas.



Critica usted la subida de 1,5 por ciento de las tasas, conforme al IPC. No le voy a decir lo mismo que le he dicho otras veces, de lo que hace el Ayuntamiento de Santander.

Nos dice también que hemos subido incluso las tasas con un IPC negativo. Qué frágil memoria. ¿No recuerda usted la Ley de Medidas para 2013, en la que usted subió las tasas un 5 por ciento, cuando la subida del IPC fue del 2,9 por ciento? Muy social ¿verdad?

Habla de las tasas en Educación. Que va a suponer el 50 por ciento. Como ya les hemos justificado los portavoces y el propio Gobierno, es perfectamente asumible.

Dice que es poco social. ¿Es tanto o más social que la tasa que este Gobierno, por cierto, retiró de 32 euros que tenían que pagar todos los beneficiarios de la dependencia para tramitarla? ¿Es igual de social, o era mucho más social lo suyo?

O de las subidas espectaculares; además la hablo a usted porque era la responsable de la Consejería de Economía y Hacienda; la subida espectacular del canon de saneamiento. Pues fíjese, ya no este Gobierno, sino cualquier otro Gobierno lo tiene muy difícil. Han puesto ustedes el listón muy alto.

No iban a tocar ningún impuesto, los tocaron todos. Incluso además crearon algunos. Y algunos como el céntimo sanitario famoso, el impuesto al sol... Bueno.

Se permite usted una licencia con todos sus derechos, todo el derecho que tiene, a preguntar que a dónde va la subida de impuestos, que con qué finalidad. Pues bueno, ya le han contestado durante el Presupuesto, más renta social básica, más Educación, más médicos, pago de deuda, inversiones.

Pero ahora le pregunto yo, con ninguna esperanza de que me conteste, ¡claro!. ¿Dónde fue el dinero de sus subidas de impuestos, de sus tasas, de los nuevos impuestos y de sus recortes? ¿Dónde fue? A pagar la deuda.

Sra. Urrutia, ya sé que tiene ganas de intervenir, pero no la ha tocado, no la han elegido. Igual para la siguiente, la elige... Como la dicen que es usted la pupila, igual para la siguiente la eligen.

¿Dónde fue ese dinero de las subidas? A pagar la deuda y las facturas en el cajón. Pues qué mal lo hicieron, porque duplicaron la deuda. Y eso es un hecho objetivo. Junio de 2011 a junio de 2015, más de 1.200 millones de deuda.

Dice el Sr. Albalá que no es el momento, que ya han pasado tres años. Bueno, ustedes se pasaron cuatro años en el Gobierno haciendo oposición, a la oposición. Y hablando de los cuatro años anteriores del Gobierno PRC-PSOE.

¡Claro! las comparaciones son odiosas ¿verdad? Y entonces eso es lo que les pasa.

Bueno, decía también que de dónde íbamos a restar la reforma pactada con el Sr. Carrancio. Fíjese, estamos en racha. Hoy, el Gobierno de Cantabria va a recaudar 20 millones más de euros. Nos ha tocado la lotería, fíjese. Qué suerte tenemos.

Bueno, si le digo de su política fiscal, que no me vale que al empiece de la legislatura suban los impuestos y a última hora, dos días antes de las elecciones los bajen. O que nunca en esta historia de este país, tantos impuestos han pagado como con el Partido Popular, nunca. Que se han llegado a inventar impuestos. Que vienen a dar lecciones para bajar impuestos. Que no aceptamos su modelo fiscal del IRPF; no nos gusta. El IVA más alto. Una Consejera que incumple, cuyos presupuestos incumplen permanentemente el objetivo de déficit marcado, año tras año y que sumó más de 1.200 millones de deuda.

Y la apelo a la responsabilidad y a la coherencia. Pues no son palabras más. No son palabras más, no, no. No me haga gestos de que espere, porque no son más. Son del Sr. Gómez este mismo año, en enero. Enero, febrero... En el debate de los Presupuestos de 2017. No está, ¡qué pena Sr. Gómez!, ¿qué ha pasado?, ¿qué ha pasado Sr. Gómez?, resulta que de ser el principal crítico de la política fiscal del Partido Popular, ha pasado a ser el Diputado número 14 del Partido Popular, hasta el punto de que como he dicho en el inicio de mi intervención, sus enmiendas en esta Ley de Medidas son calcadas, calcadas a las del Partido Popular, se lo tendrá que explicar a sus votantes, aunque bueno, no, para qué, para eso tenemos el tema del transfuguismo, para ocultar sus carencias y su giro hacia el Partido Popular.

Otro aparte es la historia de amistad, no voy a decir de amor, no nos vamos a poner románticos, entre Podemos y Ciudadanos. A principios de este año, se decían, decía el Sr. Gómez, negociar, es lo que hay que hacer y ustedes no han hecho y decía el Sr. Blanco, ¿entre todos o solo entre ustedes?

Señores del Grupo Mixto, el punto ese que querían que decían de hacer nueva política ya se terminó, visto lo que hacen en Andalucía, en Madrid, con el Gobierno de España no hay duda de lo que son ustedes pero ahora ya como decía



antes son muy amigos y ya es que en ese giro de su ideología al menos la del Sr. Blanco se acercan peligrosamente tanto al Partido Popular como a Ciudadanos, es decir, al original y a la copia.

¿Qué decían de la política fiscal del Partido Popular?, este mismo año, ya no me he retrotraído al 2016 cuando con su abstención apoyaron a este Gobierno porque entonces aquello ya es... pero este mismo año a principios de año, ¿qué decían de la política fiscal de este Gobierno, del Partido Popular?, reducir los tipos en los tramos más bajos no beneficia precisamente a quienes tienen menos renta o a quienes no tienen renta, ya que esas personas que únicamente tienen renta para tributar en ese primer tramo normalmente se encuentran exentos del pago del IRPF, ninguna rebaja les afectaría, bueno podría seguir y resulta que ahora en la Ley de Medidas en el debate de las enmiendas, dicen que la peor política fiscal es la de este Gobierno, que es una política fiscal continuista, continuista del presupuesto que ustedes aprobaron en el 2016, se buscan ustedes argumentos, disculpas para meterse contra este Gobierno porque no tienen otra cosa que hacer.

En definitiva no han querido negociar señores del Partido Popular, ni señores de Ciudadanos, señores de Podemos ya hablaré después.

Decía esta mañana con esa gracia el Sr. Van den Eynde, si hay que ir se va pero ir para nada es el tercer año que no vienen. El pasado año cuando todavía tenían como jefe de filas al Sr. Diego, pues se lanzó y dijo bueno si no tocan el impuesto de sucesiones vamos a aprobar el presupuesto, ¡ay sorpresa!, que no se tocaba el impuesto de sucesiones, entonces hubo que buscar otra disculpa para no sentarse y es curioso que todos los Grupos que han pasado por aquí, todos la misma disculpa, el presupuesto ya estaba amarrado, eso se ha dicho en el 16, se dice en el 17 y se dice para el 18. Todo depende, cada uno cuenta la feria según le va y en cuando se les deja a un lado pues entonces es cuando ya les entra la pataleta.

Los señores de Podemos que sí se han sentado, sí, se han sentado pero se han sentado ya con la intención de no negociar, ya el año pasado se buscaron las líneas rojas como cesar a Salvador Blanco, que SODERCAN vuelva a Industria, o sea no se sientan a negociar el presupuesto ni la Ley de Medidas, usted se sientan a jugar a gobernar ustedes y este año es lo que han hecho, claro del discurso que acaba de hacer el Sr. Blanco pues cualquiera que le oiga y no les conozca dirán "¡jo!, pues la verdad es que mira que intención más buena", eh, nos explican los impuestos, su progresividad, pero es que al lado de eso, pues por ejemplo se quieren cargar el polígono de Las Excavadas, entonces claro hay ciertas líneas pues que no se pueden, ustedes lo que quieren es poner palos en la rueda al progreso de Cantabria.

Entonces eso lo ocultan, no digan que es el que el Gobierno no ha querido negociar la reforma fiscal con ustedes, digan que es ponían otras condiciones de las cuales no quieren hablar porque yo creo que hasta les da vergüenza reconocerlo. Entonces ¿qué les voy a decir?, pues que voluntad de negociar nada, que se lo tienen que hacer mirar y la verdad es que de formas tampoco Sra. Ordóñez porque yo como la mayoría de los Portavoces que hemos estado aquí les hemos escuchado tranquilamente, sin dirigirnos a ustedes pero ustedes tienen esa manía de hablar de democracia, de hablar de respeto, cuando ustedes están aquí. Cuando somos los demás están interrumpiendo y dirigiéndose constantemente. Que ejemplo dan. Que ejemplo.

Bueno. Hablando de los impuestos quisiera hacer una aclaración, una aclaración, porque hemos detectado un error de número, un error sumatorio en el impuesto de patrimonio, en la tabla del impuesto. En lugar de 5.437.998, debiera decir 5.347.998, que esperamos pues que sea corregido por los Letrados de esta Cámara y a esos efectos pues lo digo para que conste.

De esta Ley de Medidas nadie habla de las deducciones, nadie habla de las rebajas en las tasas universitarias. Nada más que intentan abultar, no, y aumentar la repercusión que va a tener ese sartenazo, sartenazo el que nos han dado ustedes y el que se nos da desde el Gobierno de Cantabria.

Hablaba también la Sra. Mazas de que espera no encontrarse con recortes. Como ya le ha dicho el Consejero, y ya el Portavoz Socialista, pues el único recorte que ha habido este año es debido a lo que no llega. A ver si los tres Grupos que se acaban de unir para atacar a este Gobierno pues se unen también para reivindicar lo que nos deben vayan a hablar con el Sr. Rajoy, hablen con él, pídanle que nos pague. Torrelavega, ahora sí, voy a tener más suerte que usted Sr. Del Corral, decir Torrelavega, se despierta todo el mundo del letargo.

Entonces, pues eso, pedir, reivindicar por Torrelavega, por la cuenca del Besaya, lo mismo que se han unido ahora para criticar al Gobierno sin fundamentación alguna, júntense, únense y pidan que nos lleguen en esos presupuestos.

Se alegran de todo lo que nos venga mal a Cantabria. Le da igual. Con tal de perjudicar al Gobierno. Buena prueba de ello es que hasta el lunes pasado la Sra. Mazas no habló de la AIReF. Y que no le estamos diciendo que no utilice la AIReF, lo único que se le critica es que solo se acuerda de la AIReF cuando hay datos negativos. Cuando los hay positivos no. y cuando los hay negativos los dice con esa medio sonrisa, media pena, vamos que se alegran de todo lo que perjudique. Además manipulan, manipulan todas las informaciones que sean favorables para este Gobierno. Les da igual



que con ello estén creando una mala imagen de Cantabria, que perjudican a Cantabria y perjudican a los cántabros. Eso es lo que les ha unido a estos tres Grupos. Es lo que les ha unido. No el interés por Cantabria, no el interés por los cántabros si no el hundir a este Gobierno del Partido Regionalista y Partido Socialista.

Mientras los del Grupo del Partido Popular son coautores de la política del Sr. Rajoy en contra Cantabria ustedes son cómplices y siguen apoyándoles. Por lo demás, alegramos de que por lo menos haya alguien que mire el interés de los cántabros y valore la importancia de tener un presupuesto. Y esperemos que finalizando esto aunque ya el año pasado ya lo dije. Este año seguro que acertaré que el tema estrella durante todo este periodo de sesiones que comenzaremos en febrero será nuevamente el transfuguismo. No tienen otra cosa de que hablar.

Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Díaz.

Remitiremos a los servicios de la Cámara la cuestión a la que se ha referido antes durante su intervención.

Voy a dar la palabra al Grupo Parlamentario Popular para el turno de veinte minutos de fijación de posiciones. Doña Cristina Mazas tiene la palabra.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias Sra. Presidenta.

Bien, terminamos hoy el debate de los presupuestos para el año 2018 con una de las cuestiones yo diría que más trascendentales de los presupuestos como es la reforma fiscal.

Bueno como yo creo que ya hemos visto básicamente pues todas las cuestiones relativas a lo que es bueno, el grueso de los presupuestos, si me gustaría hacer algunas valoraciones sobre las intervenciones que me han precedido, tanto de los portavoces como del Sr. Consejero. Empezando por el final y acabando por el Sr. Consejero.

Sra. Portavoz del Partido Regionalista, hay una frase en inglés que dice *take it easy*, relájese. Yo, desde luego, no estaría muy contenta, si a mí me hubiesen dedicado una portada de un diario, reconociendo expresamente las negociaciones con un tráfuga. Pero qué se le va a hacer, errores cometemos absolutamente todos.

De hecho, me llama poderosamente la atención, porque hoy en un comunicado a la militancia que ha sacado el Secretario General de los Socialistas cántabros dice, entre otras cosas: que es necesario que Cantabria, en el año 2018, tenga un Presupuesto que pueda estar trabajando con normalidad; –dice– asimismo, el Partido Socialista no ha negociado en ningún momento con un diputado tráfuga, con que es falso que ningún Consejero del Gobierno se ha reunido... – Bueno– más allá del encuentro en el Parlamento con el Consejero de Economía, que seguramente se realizó para hablar de los temas del día a día, de qué se iba a hacer en las vacaciones de Navidad, o probablemente que qué tal se encuentra su familia, que también son cuestiones que se pueden realizar.

Desde luego, la defensa que han hecho ustedes de un diputado tráfuga durante esta tramitación parlamentaria, desde luego es sorprendente. Es sorprendente.

Usted, me achacaba también a mí de subidas de impuestos. Realmente, la época que tuvimos que afrontar y la suya, es totalmente distinta. Ustedes gobernaron desde el año 2003 hasta el año 2011, con años de superavit presupuestario y jamás se les ocurrió hacer una rebaja fiscal. De hecho, el IRPF ni siquiera lo tocaron.

Pero voy a leer un extracto del Plan económico financiero que ustedes presentaron en el año 2009, en el que claramente se ve que hay rebajas fiscales y que sobre todo afectan a quien menos tiene. Como hacen ustedes siempre que gobiernan.

En ese Plan Económico Financiero que ustedes firmaron; bueno, lo firmó el Partido Socialista con su aquiescencia; aludieron a algunos impuestos que usted acaba de mencionar.

El primero de ellos: estableceremos la tarifa autonómica del IPRF más alta de España. Dicho y esto. Porque con ustedes, el primer tramo, eso es que son ustedes muy ricos, los que tienen una renta inferior a 17.000 euros, pagaban el 12 por ciento. Eso es de ser muy social. Con el Partido Popular, al nueve y medio. Pero son ustedes muy sociales.

Sigo con lo que ustedes hicieron. En el Impuesto sobre sucesiones y donaciones –y leo textual lo que pone– “Se reduce la bonificación sobre la cuota”; que en Cantabria era de las más altas de España, de los grupos 1 y 2, fruto por cierto de un Gobierno del Partido Popular, que en el año 2002 modificó el impuesto sobre sucesiones y donaciones y volvió a hacerlo otra vez en el año 2012.



En cuanto al impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados se eleva un punto porcentual en el tipo de gravamen, en el caso de transmisiones a intervivos, pasando del 7 al 8 por ciento. Eso también es muy social. Y de que ustedes nunca suben los impuestos. Precisamente, los que usted ha aludido.

Con respecto al canon de saneamiento, decían en ese Plan económico financiero: Es un impuesto indirecto, propio de la Comunidad Autónoma, que grava la producción de aguas residuales. Y decían: Se pretende elevar considerablemente su tipo de forma progresiva durante los próximos años. Como dice usted, muy social y muy progresivo. Progresivo, sí. Quiere decir que cada vez lo incrementan más.

Crearon ustedes un nuevo impuesto, el impuesto sobre depósito de residuos en vertedero. Y decían: tributo propio de nueva creación. El hecho imponible consistirá en la entrega o depósito de residuos sólidos en vertederos situados en el territorio de la Comunidad Autónoma, excluyendo los residuos urbanos.

Pero también decían que se crea la tasa de abastecimiento de agua. Y en otra tasa que también se paga, que era la de gestión de residuos sólidos urbanos, se incrementará la tarifa un 90 por ciento.

Pero entre otra de las medidas que contenía este mismo Plan, era incrementar un 50 por ciento el copago, a las personas que en este caso tenían que acudir a una residencia. Todo muy social, porque ustedes nunca suben los impuestos, solo lo sube el Partido Popular; que a las menores rentas les aplica el nueve y medio por ciento, frente al 12 por ciento que les aplicaban ustedes en IRPF. Todo muy social. Muy social, lo suyo; muy social.

Con respecto al déficit de la deuda. También lo ha mencionado el Sr. Consejero. Que decía: que claro, que al Partido Socialista le ha tocado una época muy difícil, porque no encontró las cuentas a cero. Y el déficit del año 2015 era del 1,6 por ciento.

¿Qué tendríamos que decir nosotros, que cuando llegamos al Gobierno el déficit estaba en el 4? Usted, el Sr. Consejero, nos dice que el déficit de cuatro años es de 790 millones de euros. Qué tendría yo que decir si en el año 2010 y 2011, el déficit fue de 1.000 millones de euros. No lo sé. Comparativamente, yo diría que el cuatro por ciento es mayor que el uno y medio. Pero bueno. Se conoce que para los señores miembros del Gobierno y para los Portavoces del Grupo que le apoyan, se conoce que esto es menor. Como decía el Sr. Portavoz, a veces vemos lo de abajo arriba y lo de arriba abajo. Bueno, habrá que llamar a Coco, el de Barrio Sésamo.

También hablaba el Sr. y la Sra. Portavoz del Partido Regionalista de los recortes. Y que los recortes que se habían hecho este año eran fruto de Valdecilla. Ya lo leí la semana pasada, pero lo voy a volver a leer.

En un informe que publicaba el Interventor, en el día de ayer, decía: que los recortes en la Comunidad Autónoma en el mes de octubre son de 40 millones de euros.

Pero le voy a dar un detalle más. El primer acuerdo de no disponibilidad es anterior a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Y recortaban ustedes 21,5 millones de euros.

¿Por qué? Si usted se lee el acuerdo del Consejo de Gobierno que yo también tengo y tienen todos los portavoces porque nos los mandan en la documentación, verán que no hicieron bien los deberes en materia de ingresos el año pasado. Y de hecho tuvieron que adoptar un nuevo acuerdo, en este caso el 9 de junio. Y aquí si aluden a Valdecilla, pero según el Sr. Consejero no son recortes; porque esto sí son recortes porque se quita el dinero, entre ellos todo el Plan del Besaya, ó 4 millones de euros en empleo. Que estará muy bien recortado, según usted, pero es lo que hay.

Y en este segundo recorte, que tiene fecha distinta y es un acuerdo de no disponibilidad distinto; porque esto es un acuerdo de no disponibilidad y esto es para los sobrantes en algunos casos de las licitaciones o de los expedientes, que según el Sr. Consejero no son recortes; estos sí son para Valdecilla. Es decir, que no vengan aquí a contar mentiras que ya lo vienen haciendo. Y como desgraciadamente la hemeroteca al final nos saca a todos de dudas, pues ya hemos visto que realmente ustedes no son tan sinceros como dicen.

También hay una cuestión sorprendente cuando hablan ustedes de la deuda. Lo acaban de decir otra vez. Pero es que yo creo que esas cuestiones no se pueden tolerar.

En el año 2012, se produjo un incremento de la deuda de 800 millones de euros. ¿Sabe por qué? Boletín Oficial de Cantabria extraordinario de 7 de diciembre del año 2012. Ley de Cantabria 6/2012: de Créditos Extraordinarios de Regularizaciones y Financiación de Insuficiencias por actuaciones anteriores al 1 de enero del año 2012. Más de 300 millones de euros que fueron en este caso pagados a los proveedores con un crédito del Estado, que gracias a que puso en funcionamiento el mecanismo extraordinario para el pago a proveedores. Contabilizados en el año 2012: 350 millones de euros.



¿Ahora dirá que estos son del Partido Popular, o son suyos? La mayor parte de ellos –por cierto– son de farmacia. Por cierto, son de farmacia... (murmullos)...

La mitad es imposible que sea nuestra, porque es absolutamente imposible y usted lo sabe, usted lo sabe. Y además en el año 2012 se reconoció algo que ustedes hacían con gran profusión en la anterior legislatura, que era la denominada financiación estructurada. Usted igual no se acuerda porque no estaba aquí, pero los que estábamos aquí presentes nos acordamos muy bien.

Eran obras que se financiaban por parte de los Presupuestos Regionales y resulta que luego no computaban como deuda. Hasta que vino el Banco de España y dijo: perdonadme, pero esto es deuda de la Comunidad Autónoma; 200 millones de euros nos metió por regularizaciones en el año 2012, de obras anteriores al 1 de enero del año 2012.

Más otros 80 millones del Sr. Mazón. Del pago aplazado. Que obviamente a efectos contables pues considera que cuando se hace una obra de pago aplazado, aunque se pague en varios ejercicios, desde luego la deuda se realiza cuando se realiza el contrato. Cuestión que obviamente por un principio contable muy conocido pues todos desde luego conocemos. Así que cuando se viene aquí hay que venirse con las cosas bien estudiadas.

Efectivamente, el Sr. Consejero me apunta bien. Excusas de mal pagador. Cuando uno no sabe muy bien que decir tiene que utilizar las excusas del mal pagador.

Con respecto a los impuestos, ustedes hacen este año que para mí me parece verdaderamente sorprendente. Y vamos a ver unos cuantos ejemplos.

Ustedes este año suben los impuestos, a pesar de dos circunstancias verdaderamente significativas. La primera ya la dice el Sr. Consejero, este año tienen ochenta millones de euros más del sistema de financiación autonómica, en principio. Y tienen también en dos años 200 millones de euros más. Es decir, casi en tres años tienen 280 millones de euros más de presupuesto. Justo es que dejen una parte de ese dinero en manos de los cántabros. Si a eso le sumamos que por la adhesión al fondo de liquidez autonómica como bien señala el Interventor en su informe tienen ustedes de recursos, 44 millones de euros más que si hubiesen ido a pedirlos a una entidad financiera, justo es que los cántabros compartan algo de esa riqueza.

¿Sabe cuál es el importe del sistema de financiación autonómica ahora? Más de 1.700 millones de euros. ¿Sabe cuál era en el año 2014? Algo más de mil cuatrocientos y pico millones de euros. Usted dirá que no tiene dinero... Bueno, pues eso lamentablemente las cifras se lo desmienten.

Pero hay otra cuestión que me parece sorprende. Es que Cantabria va a subir los impuestos y va a ser la Comunidad donde más se va a pagar.

Me he tomado la molestia de coger el panorama de la fiscalidad española del año 2017, y voy a hacer una pequeña comparativa. Vamos a empezar con el impuesto sobre sucesiones y donaciones, que se modifica en Andalucía.

A partir del 1 de enero próximo, en Andalucía dejarán de tributar los herederos que reciban bienes de un familiar directo fallecido cuando la suma de los bienes no superen un millón de euros.

¿Saben cuál es el mínimo exento aquí? Pues bastante más bajo. Se conoce que los andaluces sí tienen para aflorar los impuestos a los andaluces y aquí no.

En Extremadura, la Junta de Extremadura decide actuar y bonificará el 99 por ciento de todas las herencias de padres a hijos y entre cónyuges. Dice: la medida tendrá un impacto... –Bueno, aquí hace una estimación de millones de euros– para las arcas regionales. Concretamente, esta medida es la que estará vigente hasta 31 de diciembre, en Extremadura. Que todo el mundo sabe que es una Comunidad gobernada por el Partido Popular. Es decir, que las medidas que hacemos aquí son de carácter ideológico.

Otra Comunidad Autónoma como Asturias. En este caso, el mínimo exento pasa a 300.000 euros, en línea directa. No solo ya es que tengamos más impuestos, sino que todas las Comunidades limítrofes tienen los impuestos más bajos que Cantabria.

Es decir, cuando en el resto de Comunidades Autónomas baja el impuesto de sucesiones ¿Qué es lo que hacemos en Cantabria? Lo subimos. Es decir, absolutamente al contrario de todas las Comunidades Autónomas y sin ningún tipo de excusa. Porque como digo, en dos años tienen ustedes casi 300 millones de euros más. O sea, que encima absolutamente sin excusa.

Con respecto al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, se han subido dos partes del impuesto: documentos, que no documentales. Documentados.



En este caso, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en Cantabria, tendrá la siguiente modificación. A partir del 1 de enero, se pagaba el 8 por ciento para aquellos que se compren de una vivienda de segunda mano, salvo por esa pequeña modificación de la renta de 30.000 euros. Y el 10 por ciento, para aquellos que se compren un inmueble que vale más de 300.000 euros.

Si el bien que se transmite es un coche, por ejemplo, de segunda mano, pagará del 4 al 8 por ciento. Es decir, se doblará el importe que una persona paga por un coche. En el caso de un coche de 3.000 euro; en vez de pagar 120 euros, pagará 340 euros. Casi nada. Porque además los coches los paga la gente que más tiene.

¿Pero cómo está este impuesto en otras Comunidades Autónomas? Pues yo he sacado el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, por ejemplo, en Andalucía, que es otra Comunidad Socialista. Para aquellos bienes hasta 400.000 euros, el tipo aplicable es el 8 por ciento. Entre 400 y 700.000 euros, el nueve. Y a partir de 700.000 euros, el 10 por ciento. Es decir, hay una diferencia sustancial, en una Comunidad Autónoma que yo diría que es Socialista. En el caso de los vehículos, dejan lo caros al 8 por ciento y el resto como lo teníamos nosotros hasta...

En el caso de Aragón. Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Hasta 400.000 euros, el 8 por ciento. Aquí ya tenemos el 10 por ciento para todo el mundo. Y a partir de ahí, de forma progresiva hasta los 750.000 euros que les aplican el 10.

Asturias, una Comunidad Autónoma vecina. En este caso hasta 300.000 euros, para todo el mundo el 8 por ciento. Entre 300 y 500.000 euros, el nueve; que aquí está el 10. Y más de 500.000 euros, el 10 por ciento. Otra Comunidad Autónoma Socialista.

Baleares. Transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados. Hasta 400.000 euros, el 8 por ciento. Entre 400 y 600.000 euros, el nueve. Y a partir de 600.000 euros el 10. Creo que también ésta es Socialista ¿no?

Y la última que me he acordado. Castilla-La Mancha. Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. En este caso, aquí tienen el nueve por ciento, en transmisión de bienes inmuebles y el seis por ciento, en bienes muebles; es decir, en coches, dos puntos menos que Cantabria. Una Comunidad Autónoma Socialista.

Castilla y León. Ésta la he cogido porque es limítrofe. En el caso de transmisiones patrimoniales, el ocho por ciento para todo el mundo. Y a partir de 250.000 euros el 10 por ciento.

Para bienes muebles, el cinco por ciento; tres puntos menos que en Cantabria. Es decir, y en resumen, Cantabria va a ser la Comunidad donde se paguen más impuestos de toda España. Si a esto le sumamos que ustedes no han hecho ninguna reforma fiscal; porque ¡claro! aquí todo el mundo dice que cuando llega el Partido Popular no realiza ninguna reforma fiscal en beneficio de los cántabros. Decía el Sr. Portavoz del Partido Socialista que lo que hacíamos era proteger aquellos estamentos que considerábamos pues más afines a nosotros como los que pagaban el impuesto sobre el patrimonio.

Quiero recordar que quien eliminó o suspendió en este caso el impuesto sobre patrimonio en España fue el Sr. Zapatero; estaban ustedes aquí en esta misma Cámara, muchos de ellos se sentaban también en estas filas. Y aquí nadie hizo ninguna mención a este asunto; es decir, que cuando se dicen las cosas hay que tener justificación.

Con respecto al impuesto sobre la renta de las personas, que ustedes dicen que son muy sociales. Vuelvo a sacar aquí la escala autonómica que había en los años anteriores. Con los gobiernos del Partido Socialista y el Partido Regionalista, una persona con una base liquidable hasta 12.000 euros, pagaba el 12 por ciento; hasta 17.000 euros, pagaba el 12 por ciento ¿Cuánto paga con un gobierno del Partido Popular?: 9,5 por ciento. Estaban exentos pero no todo el mundo está exento, si tiene más de un pagador; no todo el mundo está exento. Y de hecho, lo que se puede hacer es realizar la declaración... Bueno ¡claro! que yo entiendo que como ustedes esto no les afecta, yo entiendo que les dé exactamente igual. Pero yo creo que a las personas que en este caso nos están viendo y que tienen unas rentas por debajo de los 20.000 euros, les interesará saber con qué partido político en este caso tienen una fiscalidad más favorable.

Ya hemos visto que lo que ustedes han modificado en patrimonio, en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sucesiones, vamos a ser la Comunidad que más paguemos de España. A contracorriente de lo que hacen el resto de Comunidades Autónomas. Pero además es que ya sabemos que en el impuesto sobre la renta que me hace especial gracia si digan ustedes que la fiscalidad para las rentas más bajas es favorable en Cantabria, y es verdad debido a un gobierno del Partido Popular. No a ustedes, que no modificaron la tarifa ningún año de su gobierno como digo a pesar de acumular superávit.

¿Y qué es lo que proponíamos en nuestras enmiendas? Pues lo que proponíamos en nuestras enmiendas son dos cosas. Por una parte, volver a un escenario anterior de subida de impuestos; porque éste no es el primer año de subida de impuestos, llevamos varios años subiendo los impuestos. El primero subieron renta, después subieron tasas, después han



subido este año parte de los impuestos sobre los que tenemos competencia. Y por otro lado, establecer una fiscalidad más eficiente.

Con respecto a las subidas que nosotros rechazamos, por ejemplo, son las subidas a los opositores. Y voy a leer un extracto de su exposición de motivos, Sr. Consejero, aquí dice el motivo por el cual se suben esas tasas y es el siguiente: Con motivo del número elevado de plazas de previsión a aspirantes a dicho proceso que se prevé muy alta, entre 10.000 y 15.000 aspirantes, pues en este caso se sube las tasas para participación en los procesos de selección de personal; es decir, ésa es únicamente la justificación... (murmillos) Le repito que no son palabras más, sino que son palabras de su exposición de motivos.

Por otro lado, lo que pretendemos es establecer una rebaja de determinados impuestos con carácter selectivo, sabiendo que lo pueden llegar a hacer porque este año tienen mucho más dinero que el año pasado.

La primera de las enmiendas que hemos presentado en este caso es a la tarifa del IRPF, que como dice la Portavoz del Partido Regionalista no es nada social porque baja de uno de los tramos, el primero y el segundo de los tramos, un punto a las rentas pues en este caso más bajas, que son a las que cotizan con una base liquidable de 12.450 euros y de 20.200 euros.

En este caso, si tenemos en cuenta que en Cantabria hay 270.000 declarantes. Y que de estos, 6.800 únicamente son los que tienen rentas superiores a 60.000 euros y 500, los que tienen rentas superiores a 150.000 euros; desde luego, la mayor parte de los declarantes se verían beneficiados de esta rebaja.

Bajaríamos el primero de los puntos que en este caso afecta al primer tramo de renta del 9,5 que se paga ahora al 8,5. Y el siguiente también un punto.

La suma de esta rebaja fiscal sería de 43,9 millones de euros. Lo que supondría unos 175 euros por contribuyente ¿Es mucho o es poco? Yo lo que entiendo que no es su prioridad.

Y decía la Sra. Portavoz del Partido Regionalista: qué se hacía con este dinero. No lo digo yo, lo dice la ley. No los digo yo, lo dice la ley. Cuando se hace un incremento impositivo no está afectado; lo puedo utilizar en pagar renta social básica, o lo puedo utilizar en comprar unas entradas al concierto de Enrique Iglesias. Se puede utilizar para lo que se quiera, que probablemente, como dice... como bien apunta otro compañero, probablemente haya sido para eso, ¡eh!, haya sido para eso.

Establecemos también un incremento en la deducción por cuidados familiares de 100 a 150 euros. Y también establecemos un incremento a la deducción por gastos de enfermedad, deducción del IRPF, que fue establecida por el Partido Popular, incrementando la posibilidad de que un discapacitado pueda desgravarse alguna cuestión más de la que estaba establecida en esta misma norma.

También establecemos una deducción por la compra de libros de texto. También una por familias numerosas como tienen otras Comunidades Autónomas limítrofes. Y también establecemos una deducción por conciliación familiar, para aquellas familias, en este caso los dos miembros de esa familia trabajen y tengan que asumir unos costes; o bien de una guardería, o bien en este caso de una persona que esté dada de alta en la Seguridad Social, como tienen otras Comunidades Autónomas, que miran mucho por los ricos, como son Galicia, Murcia, Andalucía...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ...Extremadura, Valencia, Aragón y Castilla y León.

Bien, como ya se me ha terminado el tiempo, finalizar simplemente con una cuestión. Desde luego, este presupuesto quedará para el futuro por muchas cuestiones, como en este caso para la negociación con un tránsfuga en este caso. Pero yo creo que los ciudadanos de Cantabria, de lo que más se van a acordar es de que van a ser durante el año 2018, los ciudadanos de España que más impuestos paguen.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Mazas.

Señorías, si ocupan sus escaños empezamos la votación.

Comenzamos por tanto la votación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Votamos en primer lugar la enmienda 6 y la enmienda 11.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Una a favor, treinta y uno en contra, tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas por un voto a favor, treinta y uno en contra y tres abstenciones.

Votamos la enmienda número 47.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Trece a favor, dieciocho en contra, cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas, queda rechazada por trece a favor, dieciocho en contra y cuatro abstenciones.

Votamos las enmiendas 38, 39 y 40

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Trece a favor, diecinueve en contra y tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas por trece a favor, diecinueve en contra y tres abstenciones.

Votamos la enmienda 53.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Trece a favor, veintiuno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada por trece a favor, veintiuno en contra y una abstención.

Votamos las enmiendas 5, 7, 41 y 46.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce a favor, dieciocho en contra y tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con catorce votos a favor, dieciocho en contra, tres abstenciones.

Votamos las enmiendas 50, 51, 52, 97, 98 y 55.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciséis a favor, dieciocho en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas por dieciséis votos a favor, dieciocho en contra y una abstención.

Votamos las enmiendas 48, 87 y 88.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciséis a favor, diecinueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.

Votamos a continuación las enmiendas 8, 4, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 35, 36, 37, 42, 43, 45, 49, 57, 64, 65, 66, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, y 44.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Diecisiete a favor, dieciocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con diecisiete votos a favor y dieciocho en contra.

Votamos las enmiendas 90, 91, 92, 93, 94, 95, y 96.

¿Votos a favor?, ¿repetimos?

DESDE LOS ESCAÑOS: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Habéis votado?

¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Tres a favor, treinta y uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con tres votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención.

Votamos las enmiendas 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Tres a favor, treinta y dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas por tres votos a favor y treinta y dos en contra.

Votamos la enmienda 59.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Tres a favor, dieciocho en contra, catorce abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada por tres a favor, dieciocho en contra y catorce abstenciones.

Enmiendas 58, 63, 68 y 89.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Tres a favor, diecinueve en contra, trece abstenciones.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas por tres votos a favor, diecinueve en contra y trece abstenciones.

Votamos las enmiendas 56, 60, 61, 62, 67 y 69.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro a favor, dieciocho en contra y trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas por cuatro votos a favor, dieciocho en contra y trece abstenciones.

Votamos los votos particulares a las enmiendas 1, 2, 20, 24, 26, 27, 28, 29, 32 y 33.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Diecisiete a favor, dieciocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas por diecisiete votos a favor y dieciocho en contra.

Votamos el voto particular número 21.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Es rechazado por catorce votos a favor y veintiuno en contra.

Votamos el voto particular a la enmienda 70.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con catorce votos a favor y veintiuno en contra.

Votamos el voto particular a la enmienda 23.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Trece votos a favor, veintidós en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con trece votos a favor y veintidós en contra.

Votamos el voto particular a la enmienda número 25.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro a favor, treinta y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.



Votamos el voto particular a la enmienda número 30.

¿Votos a favor?

30 y 31, efectivamente, 30 y 31.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Quedan rechazadas...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Tres votos a favor, treinta y dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ...con tres votos a favor y treinta y dos en contra.

Y votamos la enmienda, el voto particular a la enmienda 54.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dos a favor, treinta y tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado por dos votos a favor y treinta y tres en contra.

Votamos a continuación el Dictamen del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. Las Disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. La Disposición transitoria primera y segunda. La Disposición derogatoria primera, segunda, tercera y cuarta. Las Disposiciones Finales primera, segunda y tercera. El Anexo, la exposición de motivos y el Título de la ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, diecisiete.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas con dieciocho votos a favor y diecisiete en contra.

Y se propone a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Concluido el orden del día, Señorías, se levanta la sesión, permítanme que en nombre de la Mesa les desee a todos que pasen unos buenos y felices días de fiesta.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos)